	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE SAN PABLO	Nº. CONTRATO: 0670-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA:	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL ○ LIQUIDACIÓN ○ OTRO:

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Fecha: 14 AGO 2024
Recibido por:
Radicado por:

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 14 AGO 2024 Hora: 09:33am
Recibido:
Radicado No.

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO Supertransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075957992 que habilita desde BCA 1309 hasta BCA 1500. Vence 2025-07-29

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BIO
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
05/08/2024	02/08/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1317 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO: Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RUTA001	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	38	Und.	467.328	0%	0	17.758.464
2	RUTA002	Ruta de transporte fluvial No. 2 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	38	Und.	467.328	0%	0	17.758.464
3	RUTA003	Ruta de transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	598.229	0%	0	11.368.351
4	RUTA004	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	38	Und.	669.002	0%	0	25.422.076

Valor en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	275.653.131
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	275.653.131
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	275.653.131

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO: CORTE 5 DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 15:41:20

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: eb934768720246cafa6254eebfd8bd2d5046e56360fd95ea366c68935c5c84219bc7b467a51483f2c995635ab6ad427b--Expedición:05/08/2024 09:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
E-Acción, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075957992 que habilita desde BCA 1309 hasta BCA 1500. Vence 2025-07-29

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BIO
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
05/08/2024	02/08/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1317 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	RUTA005	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	576.610	0%	0	10.955.590
6	RUTA006	Ruta de transporte fluvial No. 6 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	19	Und.	576.610	0%	0	10.955.590
7	RUTA007	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA- BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	635.482	0%	0	12.074.158
8	RUTA008	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	507.112	0%	0	9.635.128

Valor en Letras DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	275.653.131
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	275.653.131
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	275.653.131

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

CORTE 5 DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 15:41:20

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: eb934768720246cafa6254eebfd8bd2d5046e56360fd95ea366c68935c5c84219bc7b467a51483f2c995635ab6ad427b--Expedición:05/08/2024 09:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Educación, Seguridad y Confort

Transporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075957992 que habilita desde BCA 1309 hasta BCA 1500. Vence 2025-07-29

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BIO
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
05/08/2024	02/08/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1317 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	RUTA009	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	447.275	0%	0	8.498.225
10	RUTA010	Ruta de transporte fluvial No. 10-CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	564.511	0%	0	10.725.709
11	RUTA011	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	564.511	0%	0	10.725.709
12	RUTA012	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	19	Und.	564.511	0%	0	10.725.709
13	RUTA013	Ruta de transporte fluvial No. 13-CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	19	Und.	574.060	0%	0	10.907.140

Valor en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	275.653.131
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	275.653.131
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	275.653.131

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

CORTE 5 DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 15:41:20

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: eb934768720246cafa6254eebfd8bd2d5046e56360fd95ea366c68935c5c84219bc7b467a51483f2c995635ab6ad427b--Expedición:05/08/2024 09:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075957992 que habilita desde BCA 1309 hasta BCA 1500. Vence 2025-07-29

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BIO
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
05/08/2024	02/08/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1317 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

tem	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	RUTA014	Ruta de transporte fluvial No. 14-CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	19	Und.	574.060	0%	0	10.907.140
15	RUTA015	Ruta de transporte fluvial No. 15-CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	38	Und.	600.335	0%	0	22.812.730
16	RUTA016	Ruta de transporte fluvial No. 16-CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	38	Und.	600.335	0%	0	22.812.730

Valor en Letras DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	275.653.131
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	275.653.131
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	275.653.131

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

CORTE 5 DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 15:41:20

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: eb934768720246cafa8254eebfd8bd2d5046e56380fd95ea366c68935c5c84219bc7b467a51483f2c995635ab6ad427b--Expedición:05/08/2024 09:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075957992 que habilita desde BCA 1309 hasta BCA 1500. Vence 2025-07-29

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BIO
NIT	890201900 6
DIRECCIÓN	Cra. 5 50-43
CIUDAD	Barrancabermeja
TELÉFONO	6115555
FECHA FACTURA	05/08/2024
FECHA VENCIMIENTO	02/08/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1317 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO: Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	RUTA017	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	8	Und.	1.447.793	0%	0	11.582.344
18	RUTA018	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	4	Und.	1.447.793	0%	0	5.791.172
19	Ruta 19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	19	Und.	527.450	0%	0	10.021.550

Valor en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	275.653.131
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	275.653.131
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	275.653.131

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO: CORTE 5 DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 15:41:20

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: eb934768720246cafa6254eebfd8bd2d5048e56360fd95ea366c68935c5c84219bc7b467a51483f2c995635ab6ad427b--Expedición:05/08/2024 09:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Vigilado Supertransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075957992 que habilita desde BCA 1309 hasta BCA 1500. Vence 2025-07-29

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BIO
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
05/08/2024	02/08/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1317 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
20	Ruta 20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	19	Und.	557.808	0%	0	10.598.352
21	Ruta 21	Ruta de transporte fluvial No. 21 Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	16	Und.	851.175	0%	0	13.618.800

Valor en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	275.653.131
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	275.653.131
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	275.653.131

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

CORTE 5 DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 15:41:20

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: eb934768720246cafa6254eebfd8bd2d5046e56360fd85ea366c68935c5c84219bc7b467a51483f2c995635ab6ad427b--Expedición:05/08/2024 09:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ACTA PARCIAL No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0870-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200)**
VALOR ADICIONAL:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($299.704.551)**
VALOR TOTAL:	**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($1.299.323.751)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN INICIAL:	**SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN ADICIONAL No. 1:	**VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN ADICIONAL No. 2:	**NUEVE (09) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN TOTAL:	**NOVENTA Y NUEVE (99) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-03979 del 31 de mayo de 2024
CEPAA INICIAL:	1031 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024
CEPAA ADICIONAL:	3563 DEL 31 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SIN ADICIONAL:	05 DE JULIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 1:	05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 2:	20 DE AGOSTO DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de Secretaria de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato **No. 0870-24** y el señor **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de

ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta parcial No. 5.

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato No. **0870-24**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2024, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**"
2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías No. CO1. WRT.13861750, con fecha 5 de marzo de 2024 y referencia de la garantía: 3866841-5; 0952435-5 se legalizó el Contrato No. **0870-24**, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad No. 24-00875 de fecha 5 de febrero de 2024 y Registro Presupuestal N° 24-01444 del 1 de marzo de 2024 del contrato, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
N° CDP	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
24-00875	5 de febrero de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 999.619.200
24-03979	31 de mayo de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	APROVECHAMIENTO Y REINTEGROS RECURSOS PROPIOS. RB	$64.985.282
		2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN REC. DEL BALANCE	$234.719.269

REGISTRO PRESUPUESTAL					
N° RP	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
24-01444	1 de marzo de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 999.619.200

24-04669	04 DE JUNIO DE 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	APROVECHAMIENTO Y REINTEGROS RECURSOS PROPIOS. RB	$64.985.282
		2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN REC. DEL BALANCE	$234.719.269

4. Que la secretaría de educación distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 0870-24, el día cinco (5) de marzo de 2024.

5. Que el día 31 de mayo de 2024, se suscribió **ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO No. 0870-24**, prorrogando la ejecución del contrato hasta el 05 de agosto de 2024.

6. Que el día 05 de agosto de 2024, se suscribió **ADICION No. 02 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 0870-24**, prorrogando la ejecución del contrato hasta el 20 de agosto de 2024.

7. Que de acuerdo al informe No. 5 del periodo comprendido entre el 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024, el suscrito Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 0870-24, señala que el operador cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

8. Que el desarrollo de la ejecución del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil efectuada por el contratista, TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024, por lo tanto, el pago del Acta parcial No. 5, se contemplaran DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

9. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 05 del período comprendido entre el 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024, haciendo claridad que la fecha contemplada para el cálculo de los días lectivos, según lo estipulado en el contrato 0870-24, esto es, el equivalente a 19 días lectivos, correspondiente al 21.21% del total contratado, se verificaron un total de VEINTIÚN (21) rutas ejecutadas de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial el supervisor del contrato No. 0870-24, da cuenta que, el informe de actividades técnico, administrativo y financiero, y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, según la descripción que se relaciona a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO

1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	19	$ 467.328,00	$ 17.758.464
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	19	$ 467.328,00	$ 17.758.464
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 598.229,00	$ 11.366.351
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	19	$ 669.002,00	$ 25.422.076
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 576.610,00	$ 10.955.590
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	19	$ 576.610,00	$ 10.955.590
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 635.482,00	$ 12.074.158
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA- CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 507.112,00	$ 9.635.128
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 447.275,00	$ 8.498.225

1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 564.511,00	$ 10.725.709
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 564.511,00	$ 10.725.709
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 564.511,00	$ 10.725.709
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	19	$ 574.060,00	$ 10.907.140
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	19	$ 574.060,00	$ 10.907.140
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	19	$ 600.335,00	$ 22.812.730
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	19	$ 600.335,00	$ 22.812.730
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	4	$ 1.447.793,00	$ 11.582.344
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	4	$ 1.447.793,00	$ 5.791.172

1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	19	$ 527.450,00	$ 10.021.550
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	19	$ 557.808,00	$ 10.598.352
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucuri (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	8	$ 851.175,00	$ 13.618.800
TOTALES						**$ 275.653.131**

PERIODO PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE FLUVIAL 5 DE JULIO- 4 DE AGOSTO 2024			
ESTRATEGIA	DESCRIPCION		
	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RUTAS	VALOR TOTAL
TRANSPORTE FLUVIAL	204	21	$ 275.653.131
COSTO TOTAL			$ 275.653.131

11. Que, de acuerdo a la revisión detallada del ítem que compone las rutas realizadas, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 5 de Julio de 2024 al 4 de agosto de 2024.

	TOTAL	**PORCENTAJE**
Valor Inicial del contrato	**$ 999.619.200**	--
Valor adicional del contrato	**$ 299.704.551**	--
Valor total del contrato	**1.299.323.751**	**100%**
Valor pagado Parcial 1	$ 249.157.446	19,17%
Valor pagado Parcial 2	$ 249.157.446	19,17%
Valor pagado Parcial 3	$ 262.776.246	20,22%
Valor pagado Parcial 4	$ 92.757.468	7,13%
Valor presente Parcial 5	$ 275.653.131	21.21%

12. **VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA PARCIAL No. 5: Por valor DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($ 275.653.131 COP)**

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

1. La presente acta tomada como parcial No. 5, se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 0870-24 y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el período comprendido entre el 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024.

2. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($ 275.653.131 COP).**

3. Para efectos de pago de la presente acta, se afectará por el valor total de la factura, esto es **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($ 275.653.131 COP),** los siguientes rubros:

3.1. 2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006. concepto: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, del registro presupuestal No. 24-01444 del 1 de marzo de 2024. **VALOR: $145.770.594.**

3.2. 2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006. concepto: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. fuente de financiación: RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN REC. DEL BALANCE, del registro presupuestal N° 24-04669 del 4 de junio de 2024. **VALOR: $129.882.537**

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, 08 AGO 2024

El Distrito,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

El Contratista,

JUAN PABLO CORTESANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodriguez Mejia - Profesional CPS Área Cobertura Educativa		Agosto-24
Proyectó y Reviso aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		Ago 6-24
Reviso y Aprobó	Marlon Fabián Camargo Ferrín- Profesional Especializado Líder Área de Cobertura Educativa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 05 AL CONTRATO No. 0870-24 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200)**
VALOR ADICIONAL:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($299.704.551)**
VALOR TOTAL:	**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($1.299.323.751)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN INICIAL:	**SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN ADICIONAL No. 1:	**VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN ADICIONAL No. 2:	**NUEVE (09) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN TOTAL:	**NOVENTA Y NUEVE (99) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-03979 del 31 de mayo de 2024
CEPAA INICIAL:	1031 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024
CEPAA ADICIONAL:	3563 DEL 31 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SIN ADICIONAL:	05 DE JULIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 1:	05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 2:	20 DE AGOSTO DE 2024

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 1de marzo de 2024 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 0870-24, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2024, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**.
2. Que el día 5 de marzo de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Responsabilidad Civil Extra contractual, calidad del servicio del contrato No. 0870-24.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad No. 24-00875 de fecha 5 de febrero de 2024 y Registro Presupuestal N° 24-01444 del 1 de marzo de 2024 del contrato.
4. Que la Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 0870-24, el día cinco (5) de marzo de 2024.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2024

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024, para un periodo de diecinueve (19) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

JULIO DE 2024						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
	1	2	3	4	5	
	8	9		11	12	
		16	17	18	19	
	22	23	24	25	26	
	29	30	31			

AGOSTO DE 2024						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

NOTA1: El día 15 de julio de 2024 día cívico y el día 10 paro.

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**% de Avance:** **100,0%** **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante el período del 5 de julio al 4 de agosto de 2024, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante dicinueve (19) días calendario escolar, cumpliendo las 21 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante la ejecución del contrato No. 0870-24 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cumplen con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, dichas embarcaciones cuentan con sillas, con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes, estos cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron diecinueve (219) días calendario escolar, por cada una de las rutas con doble jornada a las veinti (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según lo establecido en el contrato No. 0870-24. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad: a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las	**% de Avance:** 100,0%

	embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 16 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 21 rutas en el sector del río magdalena. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.
5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo. Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del periodo del 5 de julio al 4 de agosto de 2024, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos:
7.	Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato Cumplió con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020, como el cumplimiento a la resolución 777 de 2021. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la política que impulsa la Empresa en pro de la Salud Ocupacional, seguridad Industrial y el medio ambiente (HSE) hemos venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación de COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial. Todos los motoristas durante la prestación del servicio cumplieron con los requisitos normativos de Bioseguridad: • Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes). • Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan. • Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico. • Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.

		• Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial. • Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.
		Evidencia: Si _X_ No___ Relación de documentos anexos:
8.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
		Evidencia: Si _X_ No___ Relación de documentos anexos:
9.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia. Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).
		Evidencia: Si _X_ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 0870-24 Tal como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	99
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	99
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	99
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	99
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	99
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	99
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	99
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON- BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	99
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	99

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	19
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	19
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	99
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	99
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	34

Adicionalmente el contratista en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
- La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.

- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.
- Cumplir con la resolución 777 del 2021, por medio de la cual se establecen los protocolos de bioseguridad. (Transporte escolar).

3.2. Población Beneficiada de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

La población beneficiada del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 204 estudiantes beneficiarios pertenecientes a las sedes de la Institución Educativa San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 21 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 5 de julio del 2024 al 4 de agosto de 2024.

A continuación, se resume la población beneficiaria y las rutas de transporte ejecutadas en el contrato No. 0870-24. Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POBLACION BENEFICIADA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI

ITEM	DETALLE	NUMERO DE ESTUDIANTES	UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	16	PTO LOS MANGOS
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	10	PUERTO TOMAS- DIQUE PUERTO CASABE- PTO LOS MANGOS- VEREDA LA UNION
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	15	LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA- PUERTO NUEVO- LA FELICIDAD
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	5	LA RINCONADA- LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	5	PUERTO BOHORQUEZ- PUERTO ROJO
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	14	PUERTO ACELA- PUERTO BOHORQUEZ- PUETRO VIZCAINA
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CANDELARIA (PUERTO JAIMES- ROJAS, MORALES
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	6	VEREDA BOCAS DE LA COLORADA
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	5	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	8	CAÑO RASQUÑA- VEREDA COMES Y LLEVAS- LA CANDELARIA
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	8	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	11	VEREDA CAÑO RASQUIÑA

RESUMEN POBLACION BENEFICIADA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	10	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	3	CAÑO RASQUIÑA- PLAYON- SAN LUIS
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	SAN LUIS- CAÑO RASQUIÑA- PLAYON
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	23	SAN RAFAEL DE CHUCURI- AGUAS NEGRAS
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	18	CIENEGA DEL OPON
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	4	TURRO- AGUAS NEGRAS
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	5	AGUAS NEGRAS- TURRO-AGUAS BLANCAS
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	18	CIENEGA DEL OPON
	TOTAL ESTUDIANTES	**204**	

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 0870-24, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.**

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio de 2024 al 4 de agosot de 2024, el contratista presto el servicio durante 19 días calendario escolar, realizando un total de 21 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

De acuerdo con la cláusula primera del **ADICION No. 02 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 0870-24**, la vigencia y plazo de ejecución del contrato, se estableció un total de **NUEVE (09) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, al plazo inicial de **SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, teniendo en cuenta la adición No. en tiempo por **VEITIUN (21) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, para un total de **NOVENTA Y NUEVE (99) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio,

sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023, de los cuales en el primer corte del 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024 se ejecutaron 19 días calendario escolar equivalente al 21,21% del total contratado.

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	No. DE DÍAS A ATENDER	No. DE DÍAS ATENDIDOS	PORCENTAJE
5 de julio de 2024 al 4 agosot de 2024	90 días calendario escolar	19 días calendario escolar	21,21%

Durante el corte del 5 de julio de 2024 al 4 de agosto de 2024, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	
1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	

1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 15 Patente:10820332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	RUTA	2	San Pablo 20 Patente:10820329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	San Pablo 20 Patente:10820329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N178237	
1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras,	RUTA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	

	Aguas Blancas y viceversa.						
1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucurí - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1,21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	2	San Pablo 14 Patente:10820330		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 0870-24 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que hacen parte de la capacidad instalada del Contratista para prestar el servicio de transporte fluvial durante el plazo contractual:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA
La consentida	10620689	1065N266663
El niño de Dios	10620605	1065N266657
San Pablo 21	10820336	1085N262939
La Niña Valentina	1062884	1065N255918
La niña sara II	1062N00978	1065N266670
La caprichosa	10620536	1065N266665
De linda rubiales	10620694	1065N266664
La niña Jas II	1062N00979	1065N266671
San pablo 14	10820330	1085N257269
La colegiala	10620885	1065N266459
La Chucureña	10620928	1065N239912
La Esperanza	10620693	1065N266669
San Pablo 20	10820329	1085N260702
San Pablo 15	10820332	1085N257270
San Pablo 22	10820334	1085N261755

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA
San Pablo 24	10820374	1085N260704
La Velos	10620696	1065N266453

Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.

El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha se ejecutaron dienueve (19) días calendario por cada una de las rutas con doble jornada a las veintiun (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 0870-24

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 0870-24, el contratista ha cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
La consentida	10620689	Mc	V
El niño de Dios	10620605	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La Niña Valentina	1062884	Mc	V
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La Chucureña	10620928	Mc	V
La Esperanza	10620693	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
San Pablo 22	10820334	Ch	P
San Pablo 24	10820374	Ch	P
La Velos	10620696	Mc	V
Nota 1: A. Arrendamiento **P:** Propia **V:** Vinculado			
Nota 2: Ch: Chalupa **Bm:** Botemotor: **Tr:** Transportador **B:** Bote **R.** Remolcador **L:** Lancha			

d) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

e) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178466
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N197472
JAVIER OLIVEROS	1084N196561
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N197674
JOSE CARPIO	1084N194196
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N200995
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N194505
RICARDO LEON RICAURTE	1084N195183
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N195865
WILLIAM MIER JARABA	1084N196517
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

f) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.

El contratista dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 de 02 de septiembre de 2020 y con el cumplimiento con la resolución 777 de 2021.
En lo referente al Protocolo de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, el contratista da cumplimiento a la política que impulsa la Empresa contratista en pro de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y el Medio Ambiente (HSE), la cual ha venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.

Todos los motoristas adscritos a la empresa Transporte San Pablo S.A durante la prestación del servicio cumplen con los requisitos normativos de Bioseguridad:

- Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes).
- Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.
- Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico.
- Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.
- Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.
- Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.

g) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
La consentida	10620689	LRCG-127102414-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-127102414-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
La Chucureña	10620928	LRCG-127102414-1	JUAN TORRES ARRIETA
San Pablo 21	108220336	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-127102414-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-127102414-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-127102414-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-127102414-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-127102414-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
La Esperanza	10620693	LRCG-127102414-1	WILMAN VERGARA SANCHEZ
La Niña Valentina	1062884	LRCG-127102414-1	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
San Pablo 20	10820329	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10822032	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 22	10820334	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 24	10820374	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La Velos	10620696	LRCG-127102414-1	HOOVVERT CAÑAS FRANCO

Flor Linda	1062N08262	LRCG-127102414-1	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CAÑAS

h) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios N° 0870-24, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 20 personas Afiliados (personal administrativo contratado 5 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla No. 7932696864

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CORTES ANGARITA JUAN PABLO	13.885.057	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GESTORA COMERCIAL
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE
ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995
WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato No. 0870-24 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **JUAN PABLO CORTES ANGARITA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 5 de agosto de 2024.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($1.299.323.751) IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta el ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 0870-24, incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a). Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b). Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación. El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

4.2. Pago parcial No. 05

Durante la vigencia del contrato No. 0870-24, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 5 de julio al 4 de agosto de 2024, se ejecutaron deicinueve (19) días calendario escolar de prestación de servicio según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a satisfacción con el 21,21% del total del contrato durante dicho periodo.

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago parcial No.5 es: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($ 275.653.131 COP)** así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	19	$ 467.328,00	$ 17.758.464
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	19	$ 467.328,00	$ 17.758.464
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 598.229,00	$ 11.366.351
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	19	$ 669.002,00	$ 25.422.076
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 576.610,00	$ 10.955.590
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	19	$ 576.610,00	$ 10.955.590

1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 635.482,00	$ 12.074.158
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA- CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 507.112,00	$ 9.635.128
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 447.275,00	$ 8.498.225
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA- CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 564.511,00	$ 10.725.709
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA- BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 564.511,00	$ 10.725.709
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	19	$ 564.511,00	$ 10.725.709
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	19	$ 574.060,00	$ 10.907.140
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	19	$ 574.060,00	$ 10.907.140
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON- BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	19	$ 600.335,00	$ 22.812.730
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	19	$ 600.335,00	$ 22.812.730

1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	4	$ 1.447.793,00	$ 11.582.344
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	4	$ 1.447.793,00	$ 5.791.172
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	19	$ 527.450,00	$ 10.021.550
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	19	$ 557.808,00	$ 10.598.352
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	8	$ 851.175,00	$ 13.618.800
TOTALES						$ 275.653.131

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PORCENTAJE
Valor inicial del contrato	**$ 999.619.200**	--
Valor adicional del contrato	**$ 299.704.551**	--
Valor total del contrato	**1.299.323.751**	**100%**
Valor pagado Parcial 1	$ 249.157.446	19,17%
Valor pagado Parcial 2	$ 249.157.446	19,17%
Valor pagado Parcial 3	$ 262.776.246	20,22%
Valor pagado Parcial 4	$ 92.757.468	7,13%
Valor presente Parcial 4	$ **275.653.131**	21,21%

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe parcial No. 5 durante el periodo del 5 de julio de 2024 al 4 de agostode 2024, se

detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 999.619.200**	
VALOR ADICIONAL N°1	**$ 299.704.551**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.299.323.751**	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°1		$ 249.157.446
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°2		$ 249.157.446
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°3		$ 262.776.246
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°4		$ 92.757.468
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N°5		$ 275.653.131
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 169.822.014**
SUMAS IGUALES	**$ 1.299.323.751**	**$ 1.299.323.751**

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 5 de julio de 2024 al 5 de agosto de 2024.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 0870-24 de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 0870-24, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Área Cobertura Educativa		
Proyectó y Reviso aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		Agosto-24
Reviso y Aprobó	Marlon Fabián Camargo Ferrín- Profesional Especializado Líder Área de Cobertura Educativa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932696864**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			750132241

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	7	$ 4.082.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	22	$ 14.114.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 805.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	17	$ 9.028.300
		SUBTOTAL:	47	**$ 28.030.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 132.300
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 1.133.600
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 463.500
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 345.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 52.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.349.700
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4	$ 711.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 214.400
		SUBTOTAL:	50	**$ 7.402.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	8	$ 1.309.500
890270275	CCF38	CCF38-CAFABA	40	$ 5.767.800
		SUBTOTAL:	48	**$ 7.077.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	50	$ 7.944.400
		SUBTOTAL:	50	**$ 7.944.400**

Planilla Pag... Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900042863
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-47	TELÉFONO:	6319461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79326996954	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Julio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	750132241

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 805.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.500	$ 0	$ 0	$ 805.500
230301	230301-PORVENIR	17	$ 9.028.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.028.300	$ 0	$ 0	$ 9.028.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	22	$ 13.975.200	$ 0	$ 0	$ 69.800	$ 69.800	$ 0	$ 0	$ 14.114.800	$ 0	$ 0	$ 14.114.800
230201	230201- PROTECCION	7	$ 4.029.400	$ 0	$ 0	$ 26.300	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 4.082.000	$ 0	$ 0	$ 4.082.000
SUBTOTALES:										$ 28.030.800	$ 0		$ 28.030.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.133.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.133.600	$ 0	$ 0	$ 1.133.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	30		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.348.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.700	$ 0	$ 0	$ 4.348.700
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 345.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.700	$ 0	$ 0	$ 345.700
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 711.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.100	$ 0	$ 0	$ 711.100
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 214.400
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 463.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.500	$ 0	$ 0	$ 463.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 132.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.300	$ 0	$ 0	$ 132.300
SUBTOTALES:													$ 7.402.300	$ 0	$ 0	$ 7.402.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	50		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.944.400	$ 7.944.400	$ 0	$ 0	$ 7.944.400
SUBTOTALES:									$ 7.944.400	$ 0	$ 0	$ 7.944.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	40	$ 5.767.800	$ 0	$ 5.767.800
CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	8	$ 1.309.500	$ 0	$ 1.309.500
SUBTOTALES:			$ 7.077.300	$ 0	$ 7.077.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SUS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1002364210	MASQUEZ ALTAMAR ISRAEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30							
2	CC 1005492589	JORDANA DURANGO KAREN VIVIANA	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.300.000				NO																
3	CC 1005157210	ORTEGA RINCON KARINA CARINA	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.300.000				NO																
4	CC 1058534153	MORA VENEGAS ERICA LUCERO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																
5	CC 1061737801	ARROYO CARMONA ANGULO ENRIQUE	DEPEND		$ 2.821.480	FIJO			SI									01-30							

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN: FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN: FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN: APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN: APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 2.167.404	$ 346.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 346.800
2			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
3			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000
5	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.840.208	$ 614.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 614.500

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.167.404	$ 86.700	$ 0	$ 86.700
2	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 182.500	$ 0	$ 182.500
3	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500
4	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
5	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 3.840.208	$ 153.700	$ 0	$ 153.700

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.167.404		$ 94.300
2	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.800
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.800
4	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.800
5	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.840.208	167,100	$ 167.100

Nº	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	ICBF	ESAP	MINEDU
1		2.167.404	CCF38-CAFABA	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0
2				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4		1.300.000	CCF38-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0
5		3.840.208	CCF38-CAFABA	153.700	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042383
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6310461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTAVIDAD ECONOMICA:	Transporte turístico de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		79326966864	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (asalarriada):		2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		750132241

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RESIDENTE FISCAL EN COLOMBIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
8	CC 1052568252	TORRES HERNANDEZ JORGE MARIO	DEPEND		$ 2.879.460	FIJO		SI									01-30							
9	CC 1095192236	CAMPO NYALA ANDER	DEPEND		$ 2.879.460	FIJO		SI									01-30							
9	CC 1006184299	MARQUITA NAVGAR VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
9	CC 1096210458	ROMERO ATENCIO SARA NATALI	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		SI																
10	CC 1096231251	LUNA MARTINEZ NATALIA	DEPEND		$ 3.314.310	FIJO		SI									01-30							
11	CC 1098503914	MASCARITA CHAVAS JESSICA PAOLA	DEPEND		$ 3.314.310	FIJO		SI									01-30							
12	CC 1101123378	NAVACOR MONTIEL ALVARO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
13	CC 13582463	CARRE VIDINA MARD ENRIQUE	DEPEND		$ 2.877.803	FIJO		SI									01-30							
14	CC 13567055	CAMPO NYALA ALBERO	DEPEND		$ 2.879.460	FIJO		SI									01-30							
15	CC 13564466	ASCARTE RICARDO LEON	DEPEND		$ 2.879.460	FIJO		SI	17								01-17							
16	CC 13858213	RIBADITA MORALES JUAN JOSE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
17	CC 12859057	CORTES HIGANTA JUAN PABLO	DEPEND		$ 8.686.804	FIJO		SI																
18	CC 19775293	TORRES JIMENEZ DARIO PAULINO	DEPEND		$ 2.879.460	FIJO		SI									01-30							
19	CC 27742457	LEON VELASQUEZ GINDY ALEXANDRA	DEPEND		$ 5.240.765	FIJO		SI																

Nº	LIQUIDACIÓN DE APORTES: SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP: SUBSISTENCIA	FSP: SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF: ADMIN	TOTAL APORTE	SENA: TOTAL APORTE	ICBF: TOTAL APORTE	ESAP: TOTAL APORTE	MINEDU: TOTAL APORTE
8	230201-PROTECCION	30	$ 5.113.246	$ 818.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 818.200	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 5.113.246	$ 204.500	$ 0	$ 204.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.113.246		$ 222.500	30	$ 5.113.246	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 204.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	230201-PORVENIR	30	$ 3.729.036	$ 596.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 596.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.729.036	$ 149.200	$ 0	$ 149.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.729.036		$ 162.900	30	$ 3.729.036	SCCF08-CAFABA	$ 149.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	230204-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.900	30	$ 1.300.000	SCCF08-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 108.800	30	$ 2.500.000	SCCF08-CAFABA	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	230201-PORVENIR	30	$ 3.462.396	$ 554.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 554.000	NUEVA EPS CM	30	$ 3.462.396	$ 138.500	$ 0	$ 138.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.462.396		$ 150.700	30	$ 3.462.396	SCCF08-CAFABA	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	230201-PROTECCION	30	$ 3.462.396	$ 554.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 554.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.462.396	$ 138.500	$ 0	$ 138.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.462.396		$ 150.700	30	$ 3.462.396	SCCF08-CAFABA	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	230201-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 80.500	30	$ 1.300.000	SCCF08-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	230201-PROTECCION	30	$ 3.306.592	$ 529.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 529.100	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.306.592	$ 132.300	$ 0	$ 132.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.306.592		$ 143.900	30	$ 3.306.592	SCCF08-CAFABA	$ 132.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	230301-PORVENIR	30	$ 5.134.340	$ 821.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 821.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.134.340	$ 205.400	$ 0	$ 205.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.134.340		$ 223.400	30	$ 5.134.340	SCCF08-CAFABA	$ 205.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	25-14 COLPENSIONES	17	$ 1.903.191	$ 304.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.500	EPS005-SANITAS S.A.	17	$ 1.903.191	$ 76.200	$ 0	$ 76.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 1.903.191		$ 82.900	17	$ 1.903.191	SCCF08-CAFABA	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.500	30	$ 1.300.000	SCCF08-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	25-14 COLPENSIONES	22	$ 8.686.804	$ 1.389.900	$ 43.500	$ 43.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.476.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.686.804	$ 347.500	$ 0	$ 347.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.686.804		$ 377.900	30	$ 8.686.804	SCCF08-CAFABA	$ 347.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	230301-PORVENIR	30	$ 4.799.690	$ 768.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 768.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.799.690	$ 192.000	$ 0	$ 192.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.799.690		$ 208.900	30	$ 4.799.690	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	230201-PROTECCION	30	$ 5.240.765	$ 838.500	$ 26.300	$ 26.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 891.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.240.765	$ 209.700	$ 0	$ 209.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.240.765		$ 228.000	30	$ 5.240.765	SCCF08-CAFABA	$ 209.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042983
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELEFONO:	6010481
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7932696884	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		750132241

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	ACTIVIDAD TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INF	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 29612240	GARAVITO CASTAÑEDA JOHAN DANIELO	DEPEND		$ 2.531.688	FIJO			SI								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.531.688	$ 405.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 405.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.531.688	$ 101.300	$ 0	$ 101.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.531.688		$ 176.300	30	$ 2.531.688	SCCF38-CAFABA	$ 101.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 5934120	NIÑO GARCIA JONNY	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.054.851	$ 648.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 648.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.054.851	$ 162.200	$ 0	$ 162.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.054.851		$ 178.400	30	$ 4.054.851	SCCF38-CAFABA	$ 162.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 5346707	ACERO SMITH MARIA	DEPEND		$ 4.187.520	FIJO			SI								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.374.822	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 700.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.374.822	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.374.822		$ 190.300	30	$ 4.374.822	SCCF38-CAFABA	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 73550403	CASTRO RODRIGUEZ SAMUEL	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-COLFONDOS	30	$ 5.034.002	$ 805.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 805.500	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 5.034.002	$ 201.400	$ 0	$ 201.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.034.002		$ 219.000	30	$ 5.034.002	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 201.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 73222457	CORREA JIMENEZ JAIME	DEPEND	PENSIONADO POR	$ 3.043.478	FIJO			SI								01-30									30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0 EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.916.666	$ 116.700	$ 0	$ 116.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.916.666		$ 125.900	30	$ 2.916.666	SCCF38-CAFABA	$ 116.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 8927268	CARPIO PINEDA JOSE ALBERTO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.173.188	$ 507.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 507.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 3.173.188	$ 127.000	$ 0	$ 127.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.173.188		$ 138.100	30	$ 3.173.188	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 127.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 9927530	ALBA BARRIOS ROGER ENRIQUE	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.042.309	$ 646.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 646.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.042.309	$ 161.700	$ 0	$ 161.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.042.309		$ 175.900	30	$ 4.042.309	SCCF38-CAFABA	$ 161.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 8953508	PEÑA TORRES MADINSON	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.679.480	$ 428.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 428.800	ESS027-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 2.679.480	$ 107.200	$ 0	$ 107.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.679.480		$ 116.800	30	$ 2.679.480	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 91320576	GARCIA TORRES ALFONSO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.775.216	$ 604.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 604.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.775.216	$ 151.100	$ 0	$ 151.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.775.216		$ 164.300	30	$ 3.775.216	SCCF38-CAFABA	$ 151.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 91320905	CARVAJAL JOAQUIN	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 3.852.442	$ 616.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 616.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.852.442	$ 154.500	$ 0	$ 154.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.852.442		$ 168.100	30	$ 3.852.442	SCCF38-CAFABA	$ 154.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 91123888	NARVAEZ MELES ADALBERTO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI	17							01-17								230301-PORVENIR	17	$ 2.463.601	$ 394.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 394.200	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 2.463.601	$ 98.600	$ 0	$ 98.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 2.463.601		$ 107.200	17	$ 2.463.601	SCCF38-CAFABA	$ 98.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 91325124	VILLAMIZAR CHINCHILLA MARSELINO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.085.067	$ 653.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 653.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.085.067	$ 163.500	$ 0	$ 163.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.085.067		$ 177.800	30	$ 4.085.067	SCCF38-CAFABA	$ 163.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 91328222	CARDENAS ESTRADA JESHMAN	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 3.899.214	$ 623.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 623.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.899.214	$ 156.000	$ 0	$ 156.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.899.214		$ 169.700	30	$ 3.899.214	SCCF38-CAFABA	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 91423564	TORRES HERNANDEZ JAIRO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.799.690	$ 768.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 768.000	ESS024-COOSALUD ESS	30	$ 4.799.690	$ 192.000	$ 0	$ 192.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.799.690		$ 208.800	30	$ 4.799.690	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELEFONO:	6910461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			79328956864	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	junio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	750132241

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800052893
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCION:	CALLE 49 NO 1 -57	TELEFONO:	6010481
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7932696864	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES Junio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		750132241

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | |

INFORME EJECUTIVO DEL MES DE EJECUCION

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

Barrancabermeja, 05 de agosto de 2024

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad

ASUNTO: CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0870-24
FECHA DE CORTE: DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2024

Al día 05 de agosto de 2024, las actividades del contrato en asunto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** se ha ejecutado a la fecha de este informe el 100%, de lo pactado y como prueba de ello se entrega informe técnico, financiero y de ejecución, así como también evidencia y documentos requeridos por el contratante, los cuales se relacionan en el siguiente carpetas entregadas:

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS
1	Carpeta A Jurídica
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta parcial del contrato N° 0870-24
	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista, firmada por el revisor fiscal y/o contador público, sobre las obligaciones frene al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, salarios o remuneraciones pactadas y prestaciones sociales por concepto del personal con contrato laboral sometido a ley colombiana, correspondiente al mes final de ejecución.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el contratista.
	Informe emitido por parte de la Supervisión del contrato.
	original del acta de parcial firmada por el supervisor y el contratista.
	Certificado de aprobación de Garantías de la Pólizas actualizadas a la fecha.

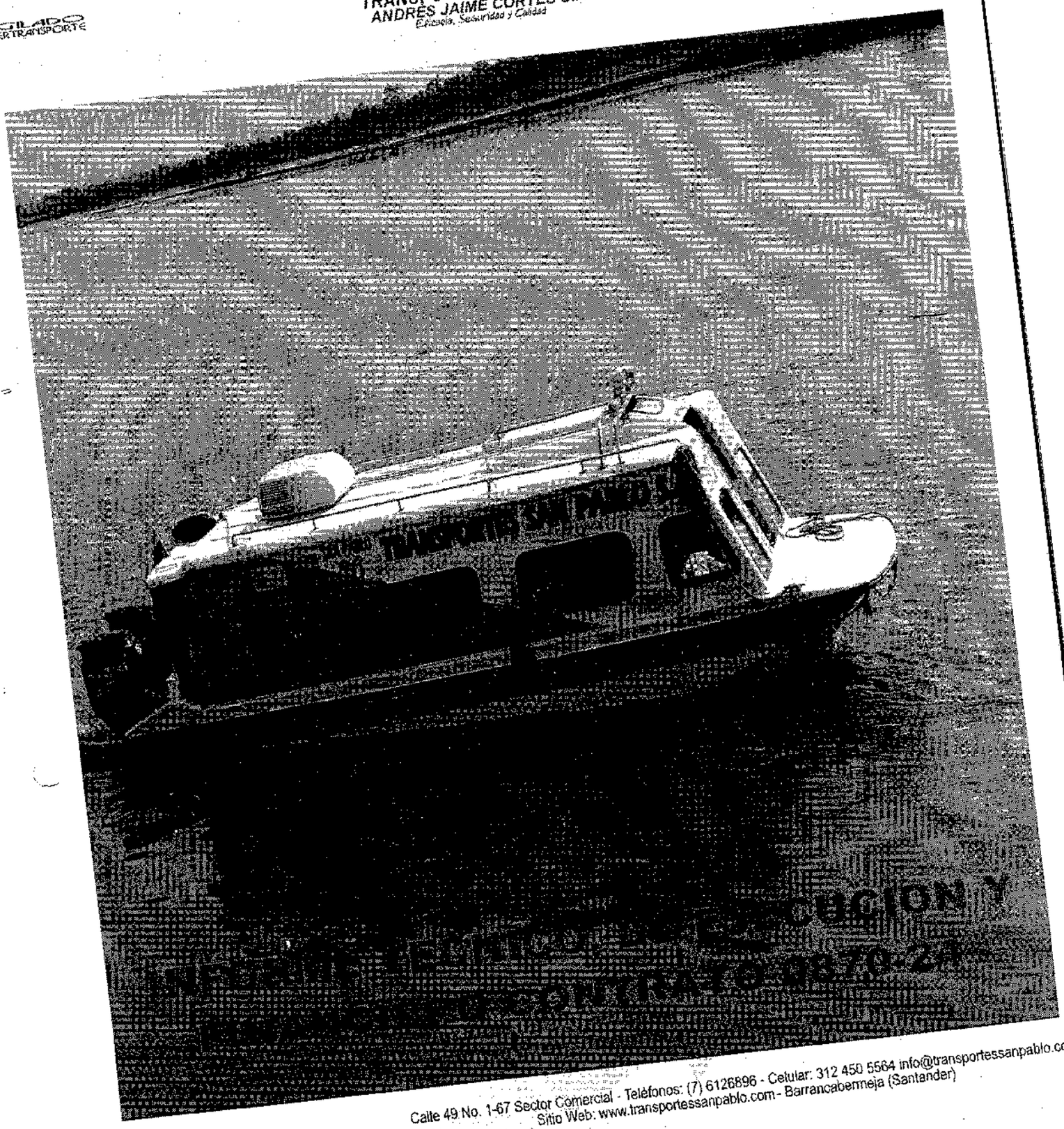
	Comprobantes de pagos y/o facturas de las Pólizas y modificación de las garantías adquiridas
	CD IDENTIFICADO, CON EVIDENCIAS DEL MES DE EJECUCIÓN, VERIFICABLES COMO: ➢ Evidencias fotográficas de las respectivas rutas de servicio fluvial realizadas en las instituciones educativas.
2	**Carpeta de Contabilidad**
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Certificación bancaria del contratista
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta final del contrato N° 0870-24.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el interventor y contratista.
	Original del acta parcial firmada por la supervisión y el contratista
	Informe de Supervisión emitido por la SED
	Fotocopia del RUT nítido y actualizado
	Pantallazo Secop II /Aceptado u aprobado)
	Acta de Inicio
	Registro Presupuestal
	Certificado de disponibilidad presupuestal
	CEPAA
	Banco de Proyectos según sea el caso
	Copia contrato
	Anexo de condiciones
	Certificación de supervisión
	Certificación prestación del servicio a cargo de la institución educativa oficial
3	**Carpeta Secretaria de Educación**
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaria de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta final del contrato No 0870-24.

	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista, firmada por el revisor fiscal y/o contador público, sobre las obligaciones frene al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, salarios o remuneraciones pactadas y prestaciones sociales por concepto del personal con contrato laboral sometido a ley colombiana, correspondiente al mes final de ejecución.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el contratista
	Informe de Supervisión emitido por la SED
	Original del acta de inicio firmada por la supervisión y el contratista
	Fotocopia del RUT nítido y actualizado
	Certificado de aprobación de Garantías de la Pólizas actualizadas a la fecha del periodo de entrega.
	Comprobantes de pagos y/o facturas de las Pólizas y modificación de las garantías a la fecha.
	Relación de los recursos asignados y afectados (número de registro presupuestal con su respectiva fecha, identificación presupuestal, concepto, fuente de financiación con su respectivo valor y valor total.
	CD IDENTIFICADO, CON EVIDENCIAS DEL MES DE EJECUCIÓN, VERIFICABLES COMO: ➢ Evidencias fotográficas de las respectivas rutas de transporte fluvial realizadas en las instituciones educativas.
	Pantallazo Secop II /Aceptado u aprobado)
	Acta de Inicio
	Registro Presupuestal
	Certificado de disponibilidad presupuestal
	CEPAA
	Banco de Proyectos según sea el caso
	Copia contrato
	Anexo de condiciones
	Certificación prestación del servicio a cargo de la institución educativa oficial

Cordialmente,

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente
TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT 800.042.883-9

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad



Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.co
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

Barrancabermeja, 05 de agosto de 2024

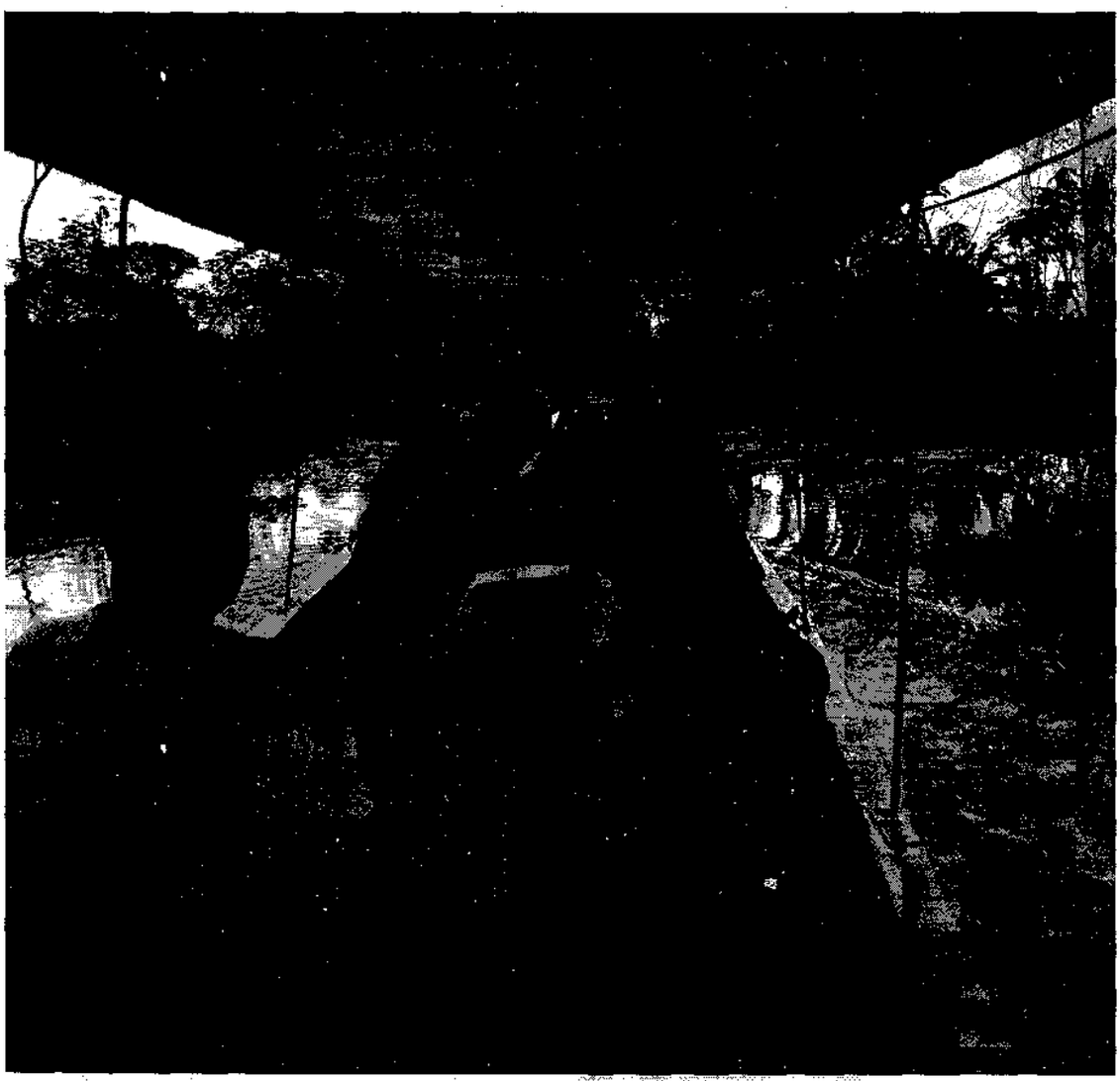
Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0870-24
FECHA DE CORTE: DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2024

Al día 05 de agosto de 2024, las actividades del contrato en asunto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** se ha cumplido a cabalidad y el nivel de cumplimiento a la fecha de este informe es del 100%, tanto en los aspectos técnicos como financieros y en el cual podrá encontrar todos los detalles de la ejecución del presente contrato.

Cordialmente;

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente



EFICACIA SEGURIDAD Y CALIDAD
INFORME TECNICO, FINANCIERO Y DE EJECUCION

Periodo: 05 de julio al 04 de agosto de 2024

CONTRATO: 0870-24 "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

GENERALIDADES

Numero de contrato	0870-24
Fecha suscripción	05-03-2024
Valor del contrato	Contrato inicial: Novecientos noventa y nueve millones seiscientos diecinueve mil doscientos pesos m.l. ($999.619.200) Otrosi: Doscientos noventa y nueve millones setecientos cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos (299.704.551)
Objeto	"Prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander en desarrollo del proyecto de presentación de servicios de transporte escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja Santander"
Fecha de inicio	05-03-2024
Fecha terminación	05-08-2024
Periodo que corresponde al presente informe	Del 05 de julio al 04 de agosto de 2024
Fecha de informe	05-08-2024

Contenido

Alcance del Objeto

1. INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN

1.1 Prestación de Servicio
1.2 Cumplimiento de la normatividad de las embarcaciones
1.3 Elementos de Seguridad de nuestras embarcaciones
1.4 Disponibilidad de las embarcaciones
1.5 Mantenimiento de las Embarcaciones
1.6 Talento Humano
1.7 Pólizas
1.8 Condiciones de Habilitación

2. INFORME FINANCIERO

Alcances del Objeto

1. INFORME TECNICO Y DE EJECUCION

1.1 PRESTACION DE SERVICIO

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, la cual continuación se detalla los resultados más relevantes del alcance:

DESTINOS

- Barrancabermeja
- Campo Gala
- Rinconada
- Tronquera
- Nueva Venecia
- Caño Vizcaina
- Ciénaga del Opon
- Lugo
- Morales
- Puerto Gómez
- Candelaria
- Caño Neques
- La florida
- Bocas La Colorada
- Caño Huila
- San Rafael de Chucuri
- Rompedero
- Billete Blanco
- Aguas Negras

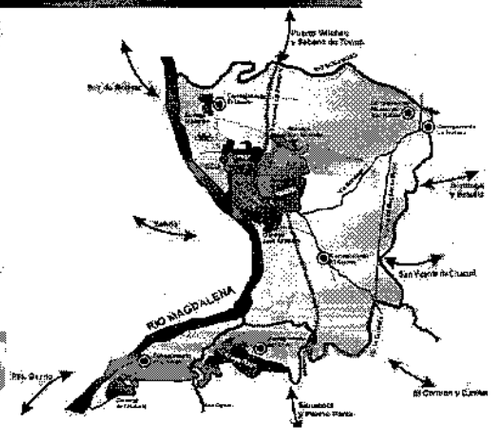
Días trabajados del periodo del 05 junio al 04 julio 2024

19

% De ejecución de viajes periodo del 05 julio al 04 agosto 2024

100%

Novedades del Periodo del 05 julio al 04 agosto 2024. No se prestó servicio 15 de julio declarado día cívico y el 10 paro. El resto de los servicios se prestó sin novedades.



RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	

1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	

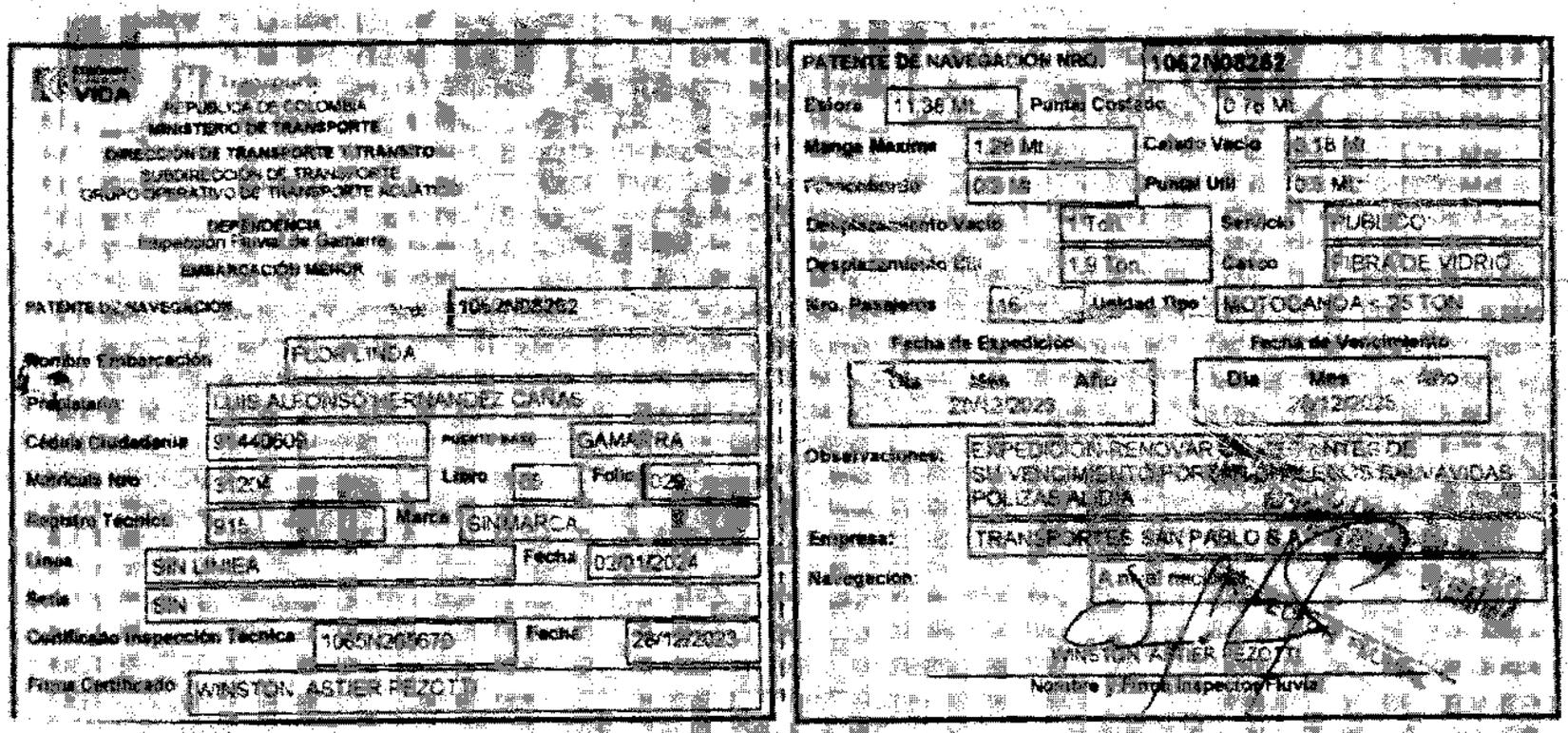
	Jornada Mañana						
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	R U TA	1	La colegiala Patente:10620 885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N02 7264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	R U TA	2	San Pablo 15 Patente:10820 332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N03 2908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	R U TA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N03 2908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	R U TA	2	San Pablo 20 Patente:10820 329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N03 2994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	R U TA	1	San Pablo 20 Patente:10820 329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N17 8237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	R U TA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N17823 7	

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de			San Pablo 15		MIER	



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra
EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro. 1062N08282

Nombre Embarcación: FLOR LINDA
Propietario: LUIS ALFONSO HERNANDEZ CANAS
Cédula Ciudadanía: 9.440608 Puerto Base: GAMARRA
Matrícula Nro: 3124 Libro: 03 Folio: 029
Registro Técnico: 914 Marca: SIN MARCA
Línea: SIN LINEA Fecha: 02/01/2024
Serie: SIN
Certificado Inspección Técnica: 1065N205670 Fecha: 26/12/2023
Firma Certificado: WINSTON ASTIER REZOTT

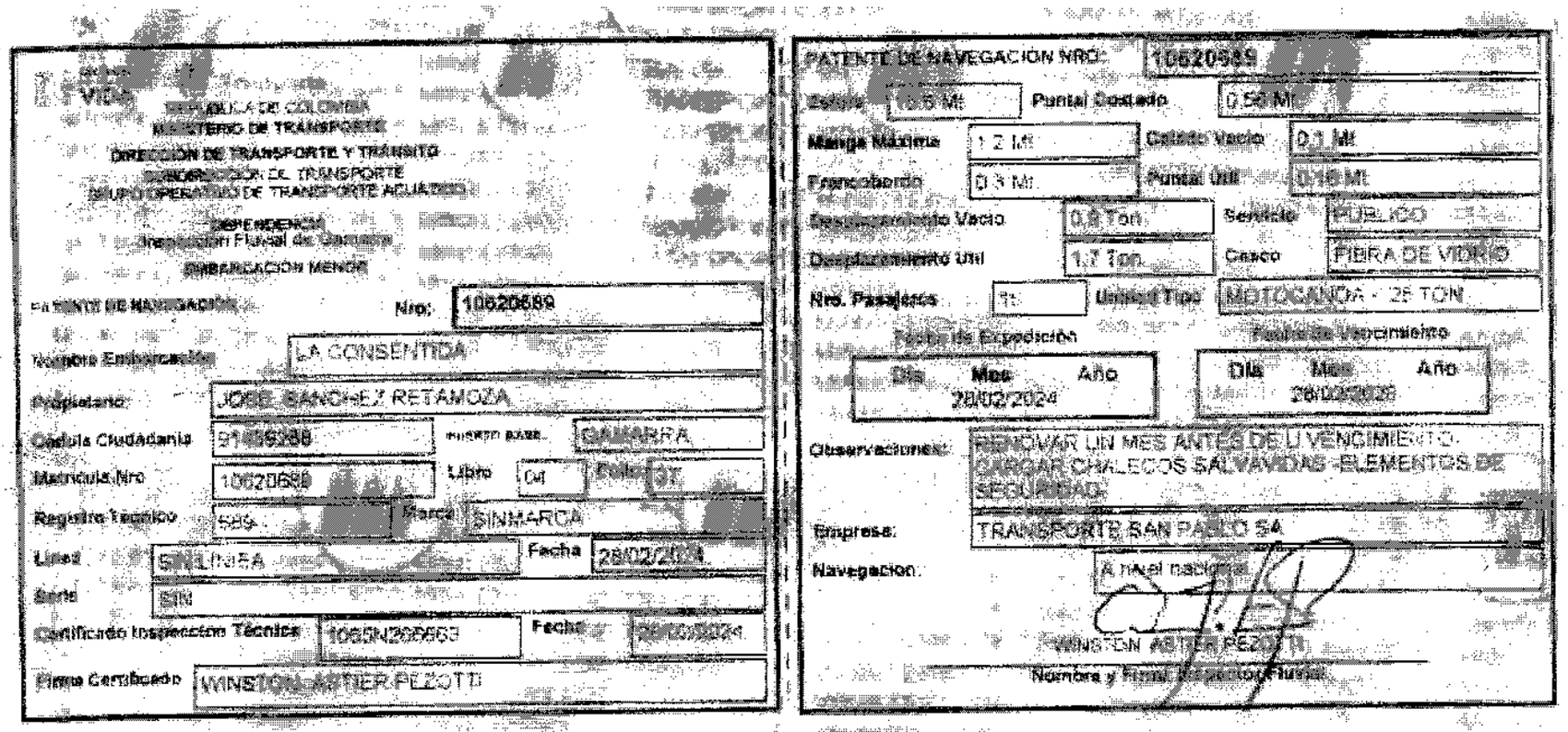
PATENTE DE NAVEGACION NRO. 1062N08282

Eslora: 11,36 Mt. Puntal Costado: 0,76 Mt.
Manga Maxima: 1,28 Mt. Calado Vacio: 0,18 Mt.
Francobordo: 0,58 Mt. Puntal Util: 0,58 Mt.
Desplazamiento Vacio: 1 Ton. Servicio: PUBLICO
Desplazamiento Cia: 1,9 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros: 16 Unidad Tipo: MOTOCANOA - 25 TON

Fecha de Expedicion: Dia 26 Mes 12 Año 2023
Fecha de Vencimiento: Dia 26 Mes 12 Año 2025

Observaciones: EXPEDICION RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO POR SALVAMENTOS NAVAVIDAS POLIZAS AL DIA
Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER REZOTT
Nombre y Firma Inspector Fluvial



VIGIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUPERINTENDENCIA DEL TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Girardot
EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro: 10620689
Nombre Embarcación: LA CONSENTIDA
Propietario: JOSE SANCHEZ RETAMOZA
Cedula Ciudadania: 91495238 Puerto Base: GAMARRA
Matricula Nro: 10620689 Libro: Dil Folio: 01
Registro Tecnico: 589 Marca: SINMARCA
Linea: SIN LINEA Fecha: 28/02/2024
Serie: SIN
Certificado Inspeccion Técnica: 1063SN268663 Fecha: 28/02/2024
Firma Certificado: WINSTON ARTHER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10620689

Eslora:	1.6 Mt	Puntal Costado:	0.58 Mt
Manga Maxima:	1.2 Mt	Calado Vacio:	0.1 Mt
Francobordo:	0.3 Mt	Puntal Util:	0.18 Mt
Desplazamiento Vacio:	0.8 Ton	Servicio:	PUBLICO
Desplazamiento Util:	1.7 Ton	Casco:	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros:	11	Unidad Tipo:	MOTONAVE - 25 TON

Fecha de Expedición: Dia 28 Mes 02 Año 2024
Fecha de Vencimiento: Dia 28 Mes 02 Año 2025

Observaciones: RENOVAR UN MES ANTES DE U VENCIMIENTO. CARGAR CHALECOS SALVAVIDAS -ELEMENTOS DE SEGURIDAD
Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA
Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ARTHER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial



MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

PERMISO NR 1084N174231
Nombre AMADO BELENO ESCOBAR
Lugar y Fecha de Nacimiento Día Mes Año
SAN PABLO 15/06/1963
Cédula Ciudadanía 91425593 De BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

PERMISO NRO. 1084N174231
Cargo PERMISO MOTORISTA
Fecha 06/01/2022 Grupo Sanguíneo B+
Fecha Expedición Tipo de Trámite Fecha Vencimiento
Día Mes Año Día Mes Año
06/01/2022 RENOVAR PERMISO TRIPULAN 06/01/2026
Válida para navegar en: A nivel nacional.
Observaciones:

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N178466
Nombre	HERMES MENESES PALENCIA
Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
BARRANCABERMEJA	27/12/1969
Cédula Ciudadanía	91427883 De BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	N/A
Distrito Militar	N/A

PERMISO NRO. 1084N178466

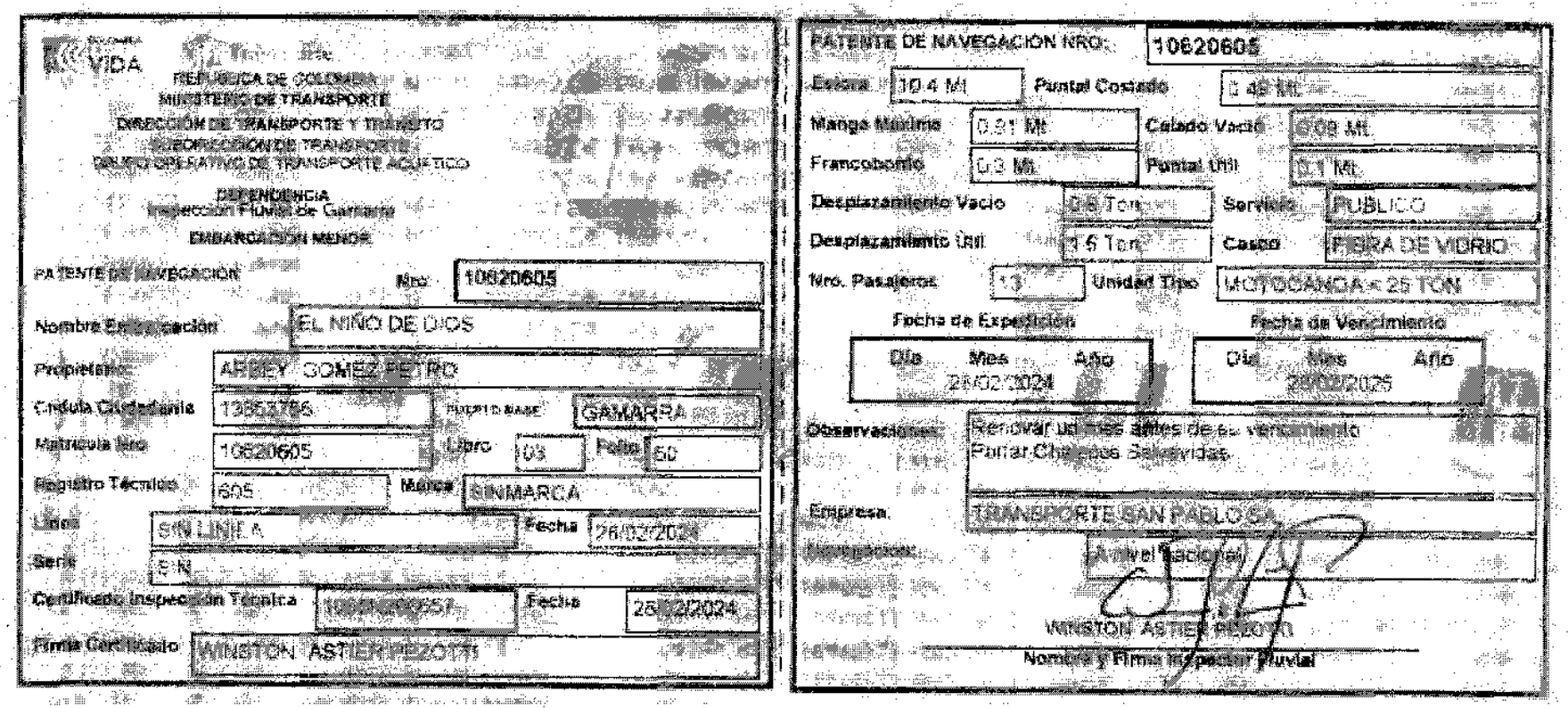
Cargo	PERMISO MOTORISTA		
Fecha	21/01/2022	Grupo Sanguíneo	O+

Fecha Expedición Dia Mes Año	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento Dia Mes Año
21/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	21/01/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:
DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CEDE GUERRERO
FUNCIONARIO RESPONSABLE



VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620605

Nombre Embarcación: EL NIÑO DE DIOS

Propietario: ARLEY GOMEZ PETRO

Cédula Ciudadanía: 13953795 Puerto Base: GAMARRA

Matrícula Nro: 10620605 Libro: 03 Folio: 60

Registro Técnico: 605 Marca: DINAMARCA

Línea: SIN LINEA Fecha: 26/02/2024

Serie: S/N

Certificado Inspección Técnica: [illegible] Fecha: 26/2/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620605

Eslora: 10.4 Mt Puntal Costado: 0.45 Mt

Manga Máxima: 0.91 Mt Calado Vacío: 0.09 Mt

Francobordo: 0.3 Mt Puntal Útil: 0.1 Mt

Desplazamiento Vacío: 0.6 Ton Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Útil: 1.5 Ton Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 13 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Día 26 Mes 02 Año 2024

Fecha de Vencimiento: Día 26 Mes 02 Año 2025

Observaciones: Renovar un mes antes de su vencimiento
Portar Chalecos Salvavidas

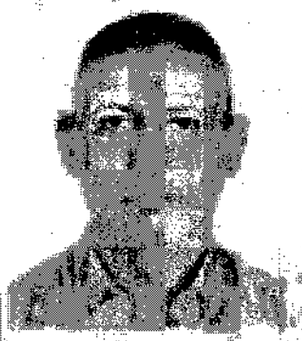
Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

Navegación: A nivel Nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

VIDA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
DEPENDENCIA



PERMISO NR: 1084N198624

Nombre: ERNESTO CORTES NIÑO

Lugar y Fecha de Nacimiento: SAN PABLO — Dia Mes Año: 22/08/1967

Cedula Ciudadania: 91433165 — De: BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro.: 91433165 — Distrito Militar: 034

VIDA

PERMISO NRO. 1084N198624

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 06/09/2023 — Grupo Sanguineo: O+

Fecha Expedicion (Dia Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Dia Mes Año)
06/09/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	06/09/2027

Valida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL- RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ROBERTO DEUL VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820336

Nombre Embarcación: SAN PABLO 21

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A

NIT: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER

Matrícula Nro: 10820336 Libro: 1 Folio: 43

Registro Técnico: 0336 Marca: VIKINGO

Línea: VIKINGO 25 FT Fecha: 07/07/2023

Serie: 25TC07029700003

Certificado Inspección Técnica: 1065N262939 Fecha: 07/07/2023

Firma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820336

Eslora:	7,7 Mt.	Puntal Costado:	0.75 Mt.
Manga Máxima:	1.8 Mt.	Calado Vacio:	0.2 Mt.
Francobordo:	0.3 Mt.	Puntal Útil:	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacío:	1 Ton.	Servicio:	PUBLICO
Desplazamiento Útil:	2 Ton.	Casco:	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros:	14	Unidad Tipo:	CHALUPA

Fecha de Expedición: Día 07 Mes Año 2023

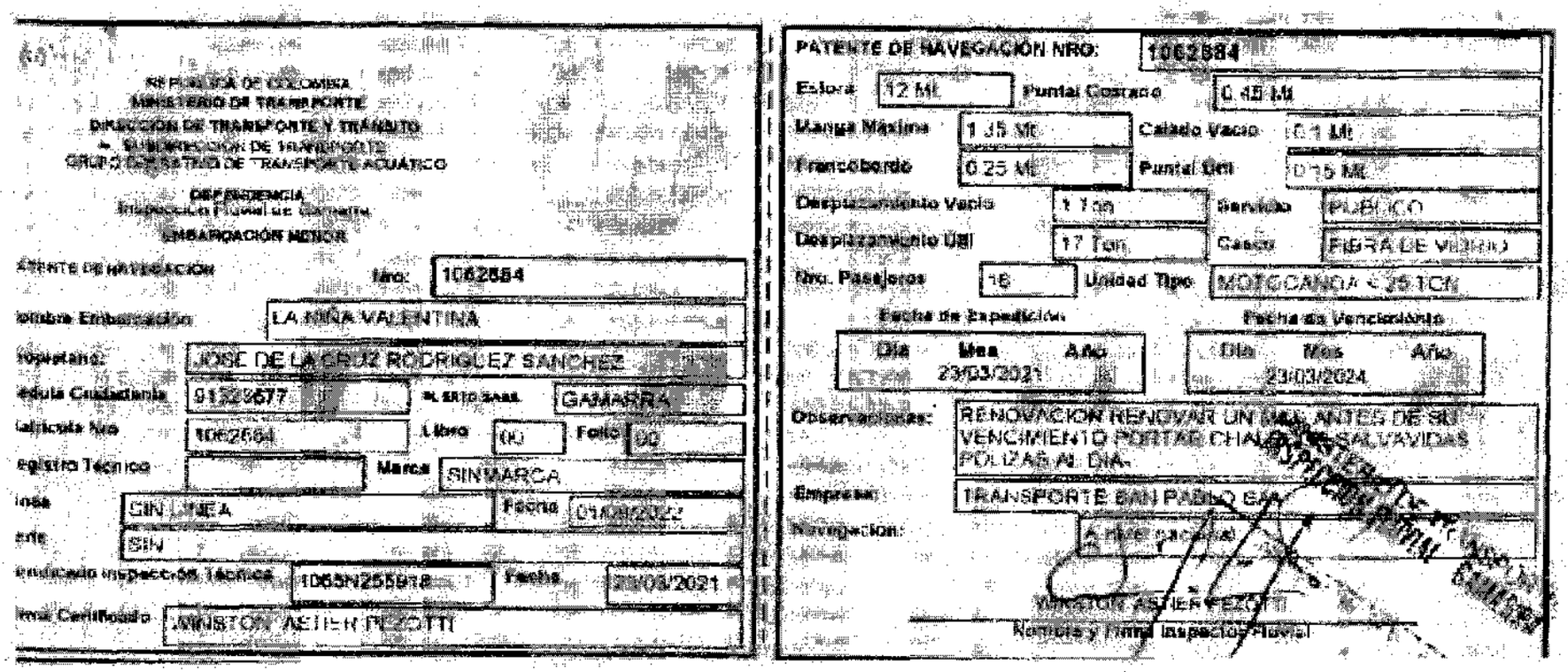
Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 07/07/2025

Observaciones: POSEE (1) SILLA INDIVIDUAL PARA AYUDANTE FLUVIAL - TIENE DOS MOTORES YAMAHA DE 115 HP C/U, CERT. Nos. 10827816 Y 10827817 - CUMPLIR

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO DISTRITO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Cartagena

EMBARCACION MENOR

AGENTE DE NAVEGACION — Nro: 1062584
Nombre Embarcación: LA NIÑA VALENTINA
Propietario: JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
Cédula Ciudadanía: 9132677 — EL SITIO SAS — GAMARRA
Matrícula Nro: 1062584 — Libro: (0) — Folio: 00
Registro Técnico: — Marca: SIN MARCA
Clase: SIN CLASE — Fecha: 01/03/2022
Arte: SIN
Certificado Inspección Técnica: 1065N255978 — Fecha: 23/03/2021
Firma Certificado: JOHNSTON ARTEAGA PEZZOTTI

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 1062584

Eslora:	12 Mt	Puntal Costado:	0.45 Mt
Manga Máxima:	1.35 Mt	Calado Vacio:	0.1 Mt
Francobordo:	0.25 Mt	Puntal Dim:	0.75 Mt
Desplazamiento Vacio:	1 Ton	Servicio:	PUBLICO
Desplazamiento Util:	17 Ton	Casco:	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros:	16	Unidad Tipo:	MOTOCANOA < 20 TON

Fecha de Expedición: Dia 23 Mes 03 Año 2021
Fecha de Vencimiento: Dia 23 Mes 03 Año 2024

Observaciones: RENOVACION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS POLIZAS AL DIA.
Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SAS
Navegacion: Aguas protegidas

JOHNSTON ARTEAGA PEZZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N195581

Nombre: JAVIER ENRIQUE OLIVEROS SANCHEZ

Lugar y Fecha de Nacimiento: SAN PABLO — Dia Mes Año: 06/01/1965

Cédula Ciudadanía: 91428652 — De: BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro.: 91428652 — Distrito Militar: 034

PERMISO NRO. 1084N195581

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 18/04/2023 — Grupo Sanguíneo: O+

Fecha Expedición (Dia Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Dia Mes Año)
18/04/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	18/04/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:
DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N197462

Nombre JAIDER CAMPO AYALA

Lugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

PUERTO WILCHES — 12/03/1986

Cédula Ciudadanía 1096182235 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A — Distrito Militar N/A

PERMISO NRO. 1084N197462

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 20/06/2023 — Grupo Sanguíneo O+

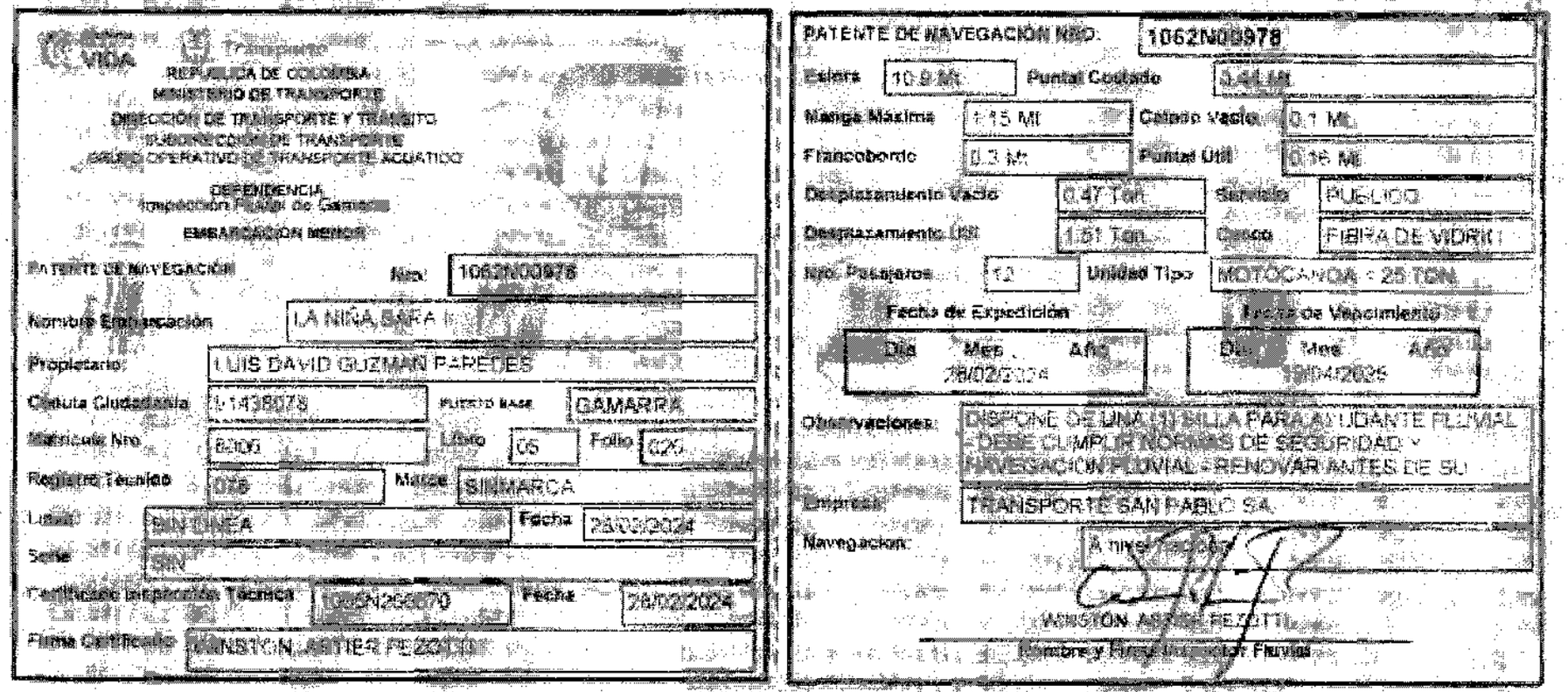
Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
20/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/06/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SISTEMA OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro: 1062N000978
Nombre Embarcación: LA NIÑA SARA
Propietario: LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
Cedula Ciudadania: 1.143807[illegible]
Puerto Base: GAMARRA
Matricula Nro: 8209
Libro: 05
Folio: 02[illegible]
Registro Tecnico: 026
Marca: SINMARCA
Linea: SIN LINEA
Fecha: 28/02/2024
Serie: SIN
Certificado Inspección Técnica: 1062N000978
Fecha: 28/02/2024
Firma Certificado: WINSTON ARTIER PEZZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 1062N000978
Eslora: 10.9 Mt
Puntal Costado: 0.44 Mt
Manga Maxima: 1.15 Mt
Calado Vacio: 0.1 Mt
Francobordo: 0.3 Mt
Puntal Util: 0.16 Mt
Desplazamiento Vacio: 0.47 Ton
Servicio: PUBLICO
Desplazamiento Util: 1.61 Ton
Casco: FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros: 12
Unidad Tipo: MOTOCANOA - 25 TON

Fecha de Expedición: Dia [illegible] Mes [illegible] Año [illegible] 28/02/2024
Fecha de Vencimiento: Dia [illegible] Mes [illegible] Año [illegible] 28/04/2025

Observaciones: DISPONE DE UNA (1) SILLA PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU
Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA
Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ARTIER PEZZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084/197674

Nombre JOHNY ALFONSO GARCIA

Lugar y Fecha de Nacimiento — Dia Mes Año

BARRANCABERMEJA — 20/09/1978

Cédula Ciudadanía 5594352 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

PERMISO NRO. 1084/197674

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 27/06/2023 Grupo Sanguíneo O+

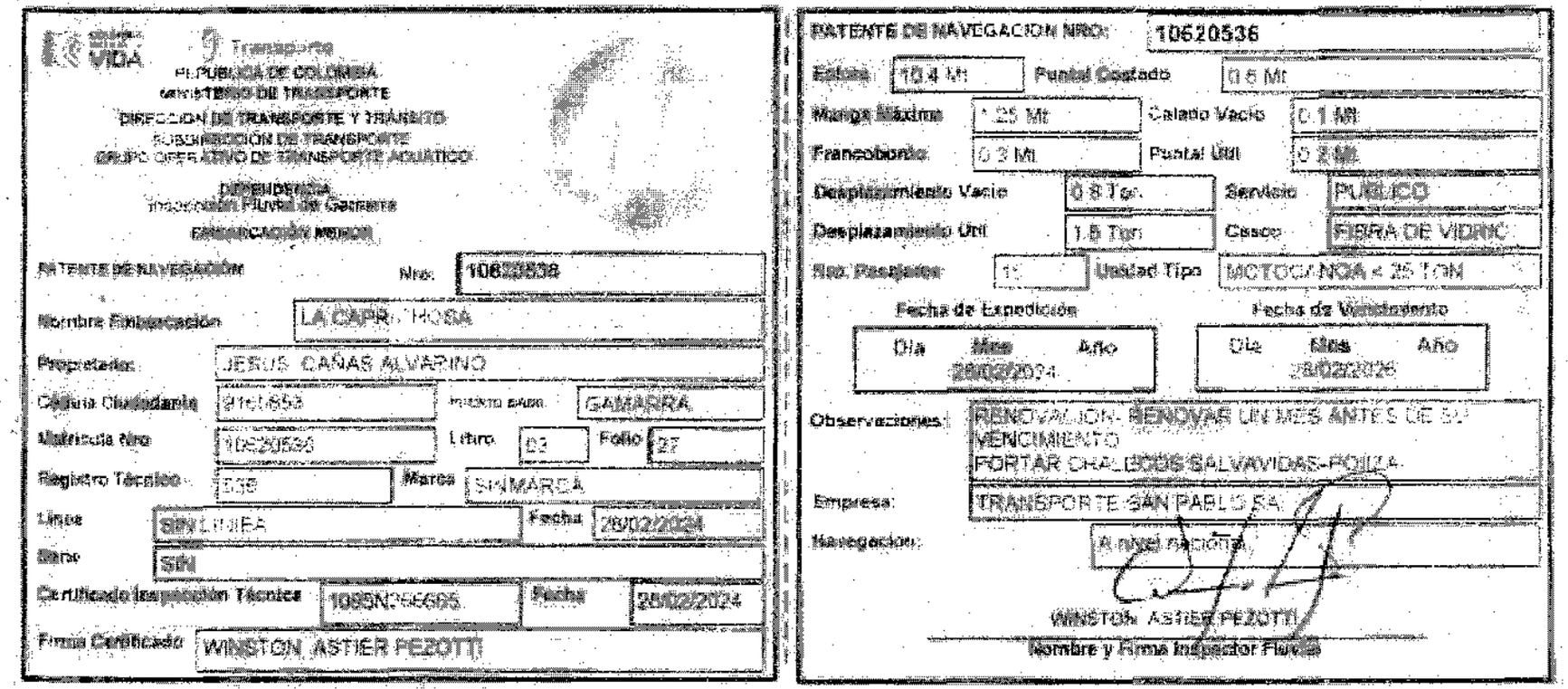
Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
27/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	27/06/2027

Valida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO ORTIZ VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



Transporte
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
DEPENDENCIA
INSPECCION FLUVIAL DE GIRARDOT
EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro: 10620536

Nombre Embarcacion: LA CAPRICHOSA

Propietario: JESUS CAÑAS ALVARINO

Cédula Ciudadanía: 21[illegible]653 Puerto Base: GAMARRA

Matricula Nro: 10620536 Libro: 02 Folio: 27

Registro Técnico: 539 Marca: SIN MARCA

Linea: SIN LINEA Fecha: 28/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1089[illegible]4695 Fecha: 28/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10620536

Eslora: 10.4 Mt Puntal Costado: 0.6 Mt

Manga Máxima: 1.25 Mt Calado Vacio: 0.1 Mt

Francobordo: 0.2 Mt Puntal Util: 0.2 Mt

Desplazamiento Vacio: 0.8 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Util: 1.5 Ton Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 11 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Dia 28 Mes 02 Año 2024

Fecha de Vencimiento: Dia 28 Mes 02 Año 2026

Observaciones: RENOVACION- RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO
PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS-POLIZA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N194196

Nombre: JOSE ALBERTO CARRIO PINEDA

Lugar y Fecha de Nacimiento: Día Mes Año

SAN PABLO — 28/07/1958

Cédula Ciudadanía: 8627288 De: SAN PABLO

Libreta Militar Nro.: 8627288 Distrito Militar: 28

PERMISO NRO. 1084N194196

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 10/10/2022 Grupo Sanguíneo: O+

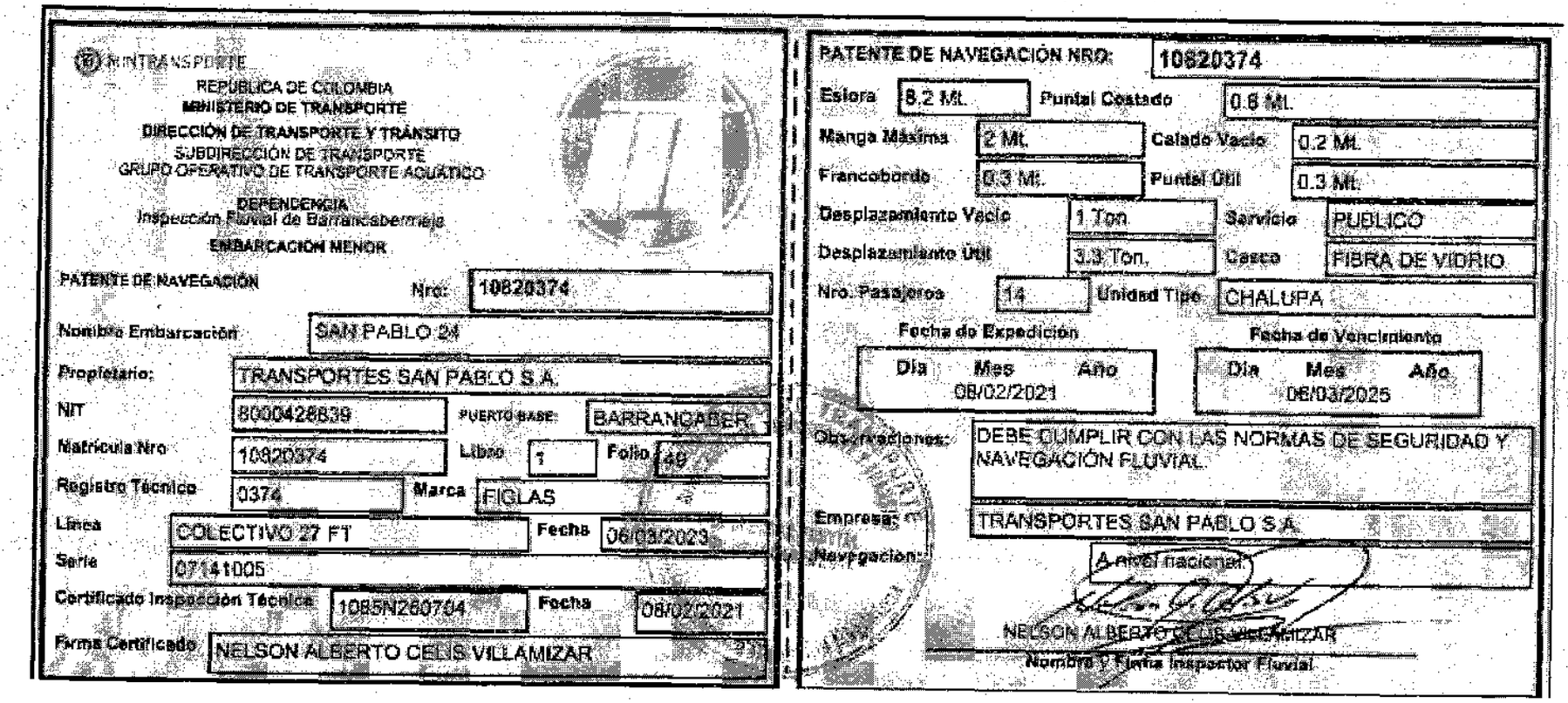
Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Día Mes Año		Día Mes Año
10/10/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	10/10/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE AQUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820374

Nombre Embarcación: SAN PABLO 24

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

NIT: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER

Matrícula Nro: 10820374 Libro: 1 Folio: 40

Registro Técnico: 0374 Marca: FIGLAS

Línea: COLECTIVO 27 FT Fecha: 06/03/2023

Serie: 07141005

Certificado Inspección Técnica: 1085N260704 Fecha: 08/02/2021

Firma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820374

Eslora: 8.2 Mt. Puntal Costado: 0.6 Mt.

Manga Máxima: 2 Mt. Calado Vacio: 0.2 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Util: 0.3 Mt.

Desplazamiento Vacio: 1 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Util: 3.3 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 14 Unidad Tipo: CHALUPA

Fecha de Expedición: Dia Mes Año 08/02/2021

Fecha de Vencimiento: Dia Mes Año 08/03/2025

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegación: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

VIDA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA



PERMISO NR [illegible]

Nombre JAIRO ENRIQUE RAMOS ARDILA

Lugar y Fecha de Nacimiento — Dia Mes Año

SAN PABLO — [illegible]

Cedula Ciudadanía [illegible] De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A — Distrito Militar N/A

VIDA — PERMISO NRO. [illegible]

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha [illegible] Grupo Sanguíneo [illegible]

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
[illegible]	RENOVAR PERMISO TRIPULANTE	[illegible]

Valida para navegar en A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE



MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820334

Nombre Embarcación: SAN PABLO 22

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

NIT: 8000428839 Puerto Base: BARRANCABER

Matricula Nro: 10820334 Libro: 1 Folio: 41

Registro Técnico: 0334 Marca: FIGLAS

Linea: COLECTIVO 27 FT Fecha: 11/05/2023

Serie: COL27-08121003

Certificado Inspección Técnica: 1085N261755 Fecha: 10/05/2023

Firma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820334

Eslora	8.25 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.9 Mt.	Calado Vacio	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2.6 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición: Día Mes Año 10/05/2023

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 10/05/2025

Observaciones: POSEE (1) SILLA INDIVIDUAL PARA AYUDANTE FLUVIAL – CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N192881

Nombre: ELECTO ARQUEZ JARABA

Lugar y Fecha de Nacimiento: Dia Mes Año

MOMPOS 21/07/1962

Cédula Ciudadanía: 9266089 De: MOMPOS

Libreta Militar Nro.: N/A Distrito Militar: N/A

PERMISO NRO. 1084N192881

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 07/07/2022 Grupo Sanguíneo: B+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
07/07/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	07/07/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CEBALLOS VILLAMIZAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N104505

Nombre: JOAQUIN CARO DIAZ

Lugar y Fecha de Nacimiento: SAN PABLO — Día Mes Año: 08/06/1965

Cédula Ciudadanía: 91320395 — De: PUERTO WILCHES

Libreta Militar Nro.: 91320395 — Distrito Militar: 034

PERMISO NRO. 1084N104505

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 20/10/2022 — Grupo Sanguíneo: O+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Día Mes Año		Día Mes Año
20/10/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	22/10/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL. RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspeccion Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N196517

Nombre WILLIAM MIER JARABA

Lugar y Fecha de Nacimiento — Dia Mes Año

BARRANCABERMEJA — 19/05/1965

Cédula Ciudadanía 91426864 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. 91426364 Distrito Militar 034

PERMISO NRO. 1084N196517

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 13/04/2023 Grupo Sanguíneo A+

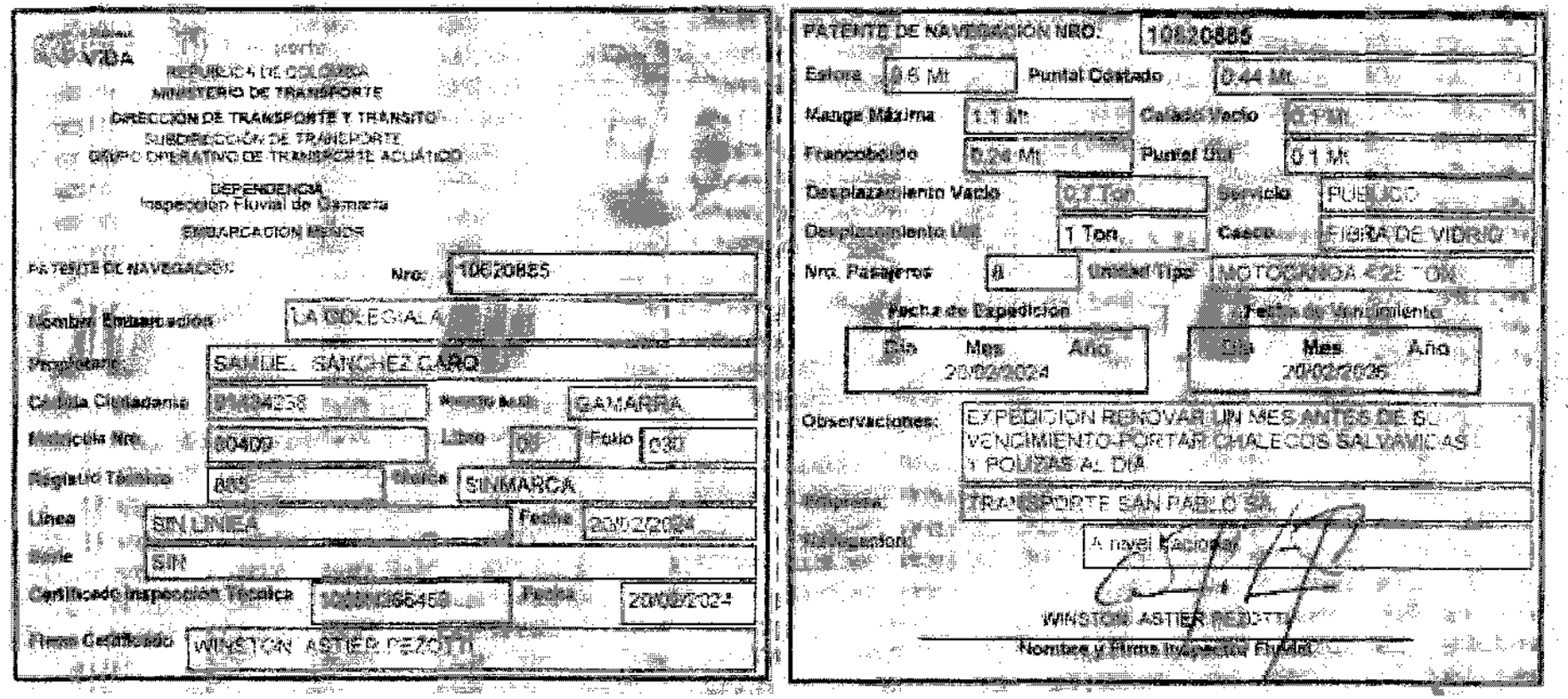
Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
13/04/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	13/04/2027

Valida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS PALLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION: Nro: 10620885

Nombre Embarcación: LA ODISEA LA

Propietario: SAMUEL SANCHEZ CARO

Cedula Ciudadanía: [illegible] Puerto Matrícula: GAMARRA

Matrícula Nro: 2040[illegible] Libro: [illegible] Folio: 030

Registro Talonario: A05 Marca: SINMARCA

Línea: SIN LINEA Fecha: 20/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: [illegible] Fecha: 20/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZZOTTI

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10620885

Eslora: 0.5 Mt Puntal Costado: 0.44 Mt

Manga Máxima: 1.1 Mt Calado Vacio: 0.1 Mt

Francobordo: 0.24 Mt Puntal Util: 0.1 Mt

Desplazamiento Vacio: 0.1 Ton Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Util: 1 Ton Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 8 Unidad Tipo: MOTOCANOA 4.2E TON

Fecha de Expedicion: Dia 20 Mes 02 Año 2024

Fecha de Vencimiento: Dia 20 Mes 02 Año 2025

Observaciones: EXPEDICION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO PORTAR CHALECOS SALVAMICAS Y BOCINAS AL DIA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel Nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1064N195163

Nombre: RICARDO LEON RICAURTE

Lugar y Fecha de Nacimiento: PUERTO WILCHES — Día Mes Año: 16/08/1983

Cédula Ciudadanía: 13566490 De: BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro.: N/A Distrito Militar: N/A

PERMISO NRO. 1064N195163

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 13/12/2022 Grupo Sanguíneo: O+

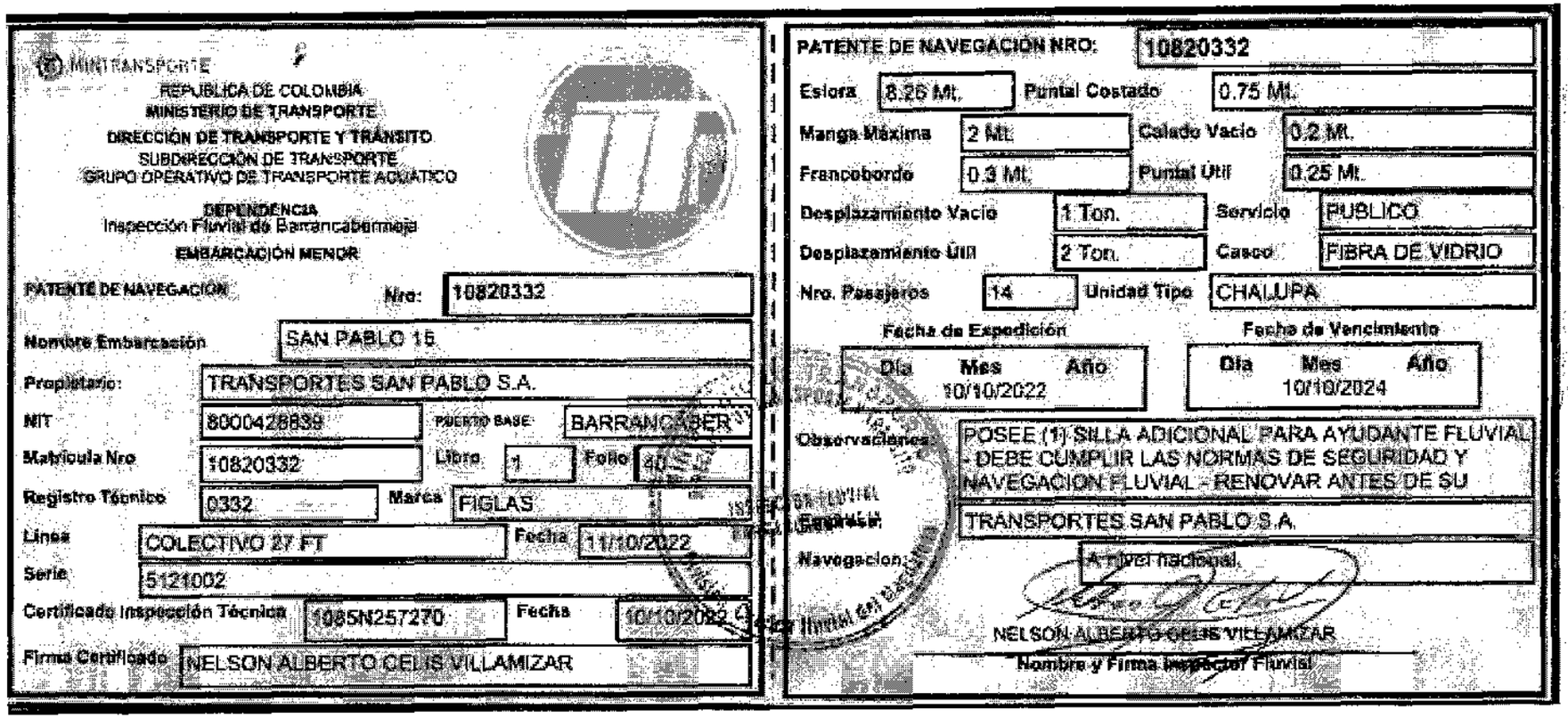
Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
13/12/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	13/12/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro: 10820332

Nombre Embarcación: SAN PABLO 15

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

NIT: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER

Matricula Nro: 10820332 Libro: 1 Folio: 40

Registro Técnico: 0332 Marca: FIGLAS

Linea: COLECTIVO 27 FT Fecha: 11/10/2022

Serie: 5121002

Certificado Inspección Técnica: 1085N257270 Fecha: 10/10/2022

Firma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10820332

Eslora	8.26 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	2 Mt.	Calado Vacio	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición: Dia 10 Mes 10 Año 2022

Fecha de Vencimiento: Dia 10 Mes 10 Año 2024

Observaciones: POSEE (1) SILLA ADICIONAL PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

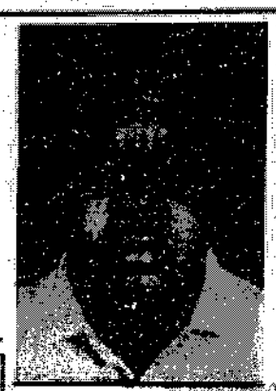
Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional.

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N195865

Nombre: BLADIMIR ARIZA GIL

Lugar y Fecha de Nacimiento: MOMPOS — Día Mes Año: 20/11/1989

Cédula Ciudadanía: 91434867 De: BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro.: 91434867 Distrito Militar: 034

MINTRANSPORTE PERMISO NRO. 1084N195865

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 20/02/2023 Grupo Sanguíneo: O+

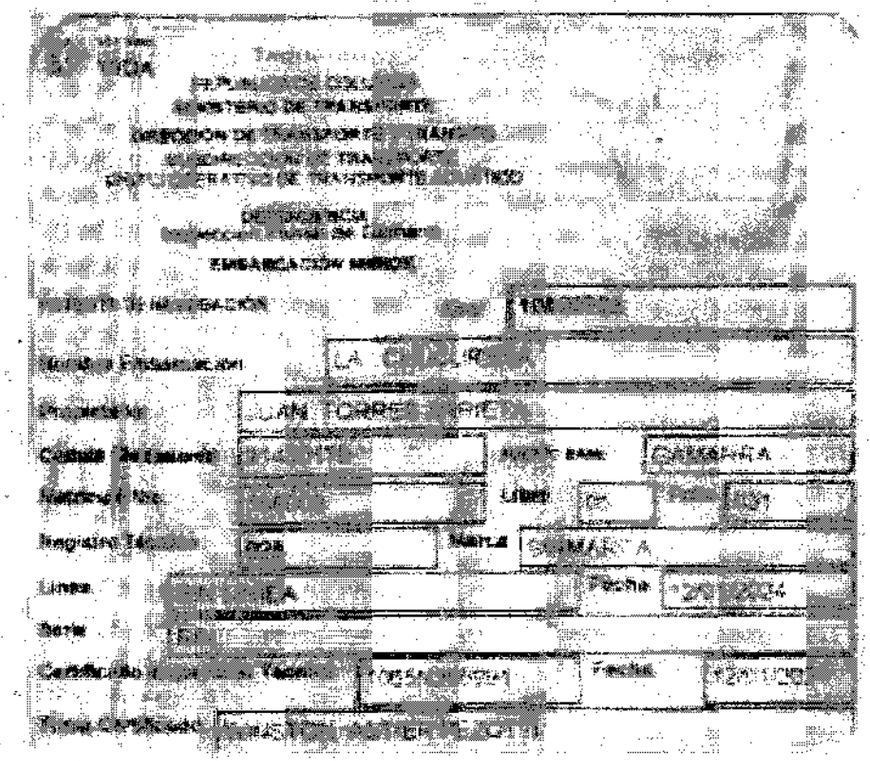
Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
20/02/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/02/2027

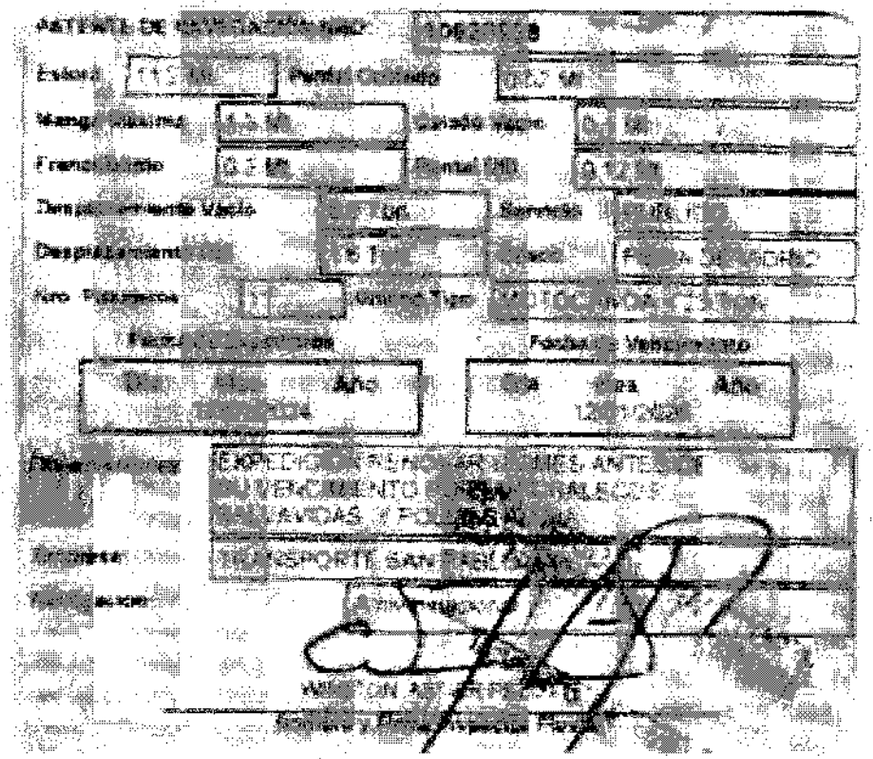
Válida para navegar en: A nivel nacional

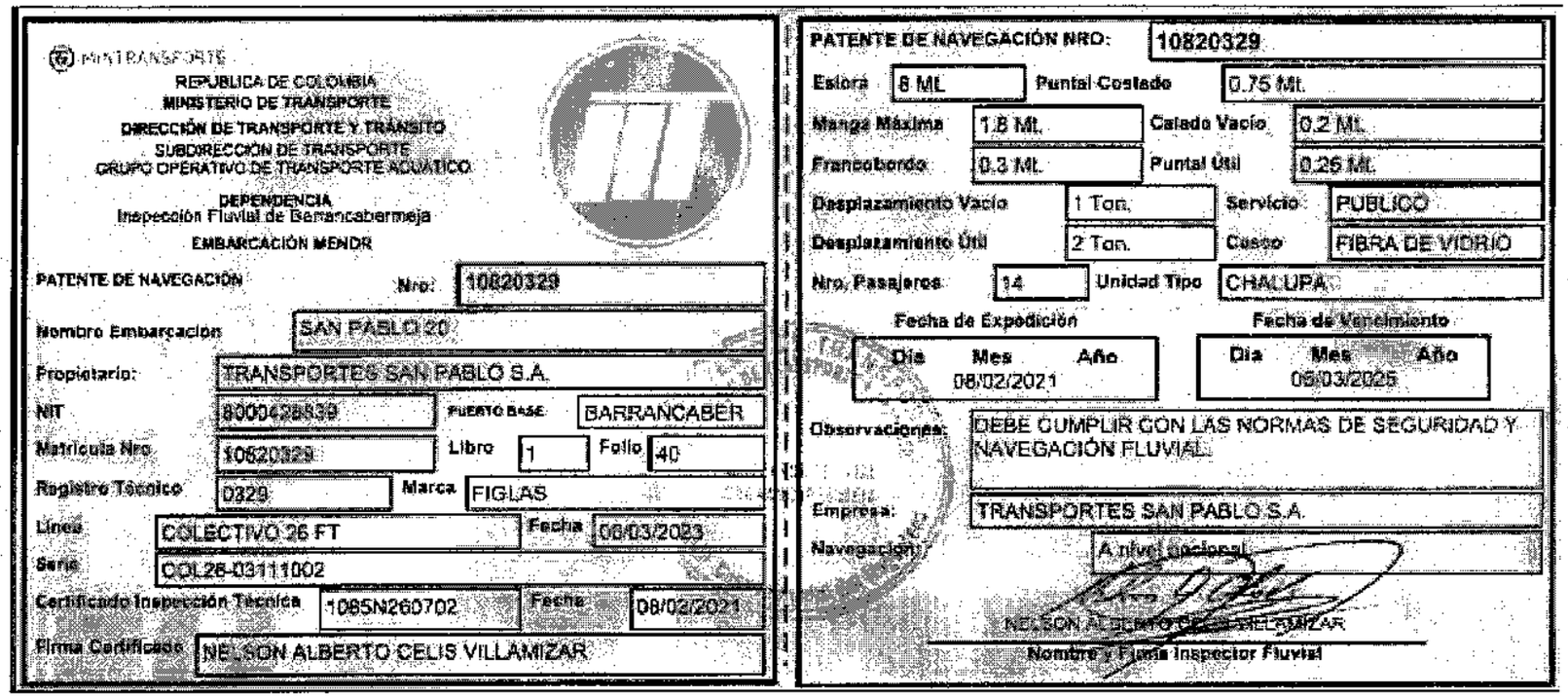
Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE







MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820329

Nombre Embarcación: SAN PABLO 20

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

NIT: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER

Matrícula Nro: 10820329 Libro: 1 Folio: 40

Registro Técnico: 0329 Marca: FIGLAS

Línea: COLECTIVO 26 FT Fecha: 06/03/2023

Serie: COL26-03111002

Certificado Inspección Técnica: 1085N260702 Fecha: 08/02/2021

Firma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820329

Eslora	6 ML	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.8 Mt.	Calado Vacío	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacío	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición: Día 08 Mes 02 Año 2021

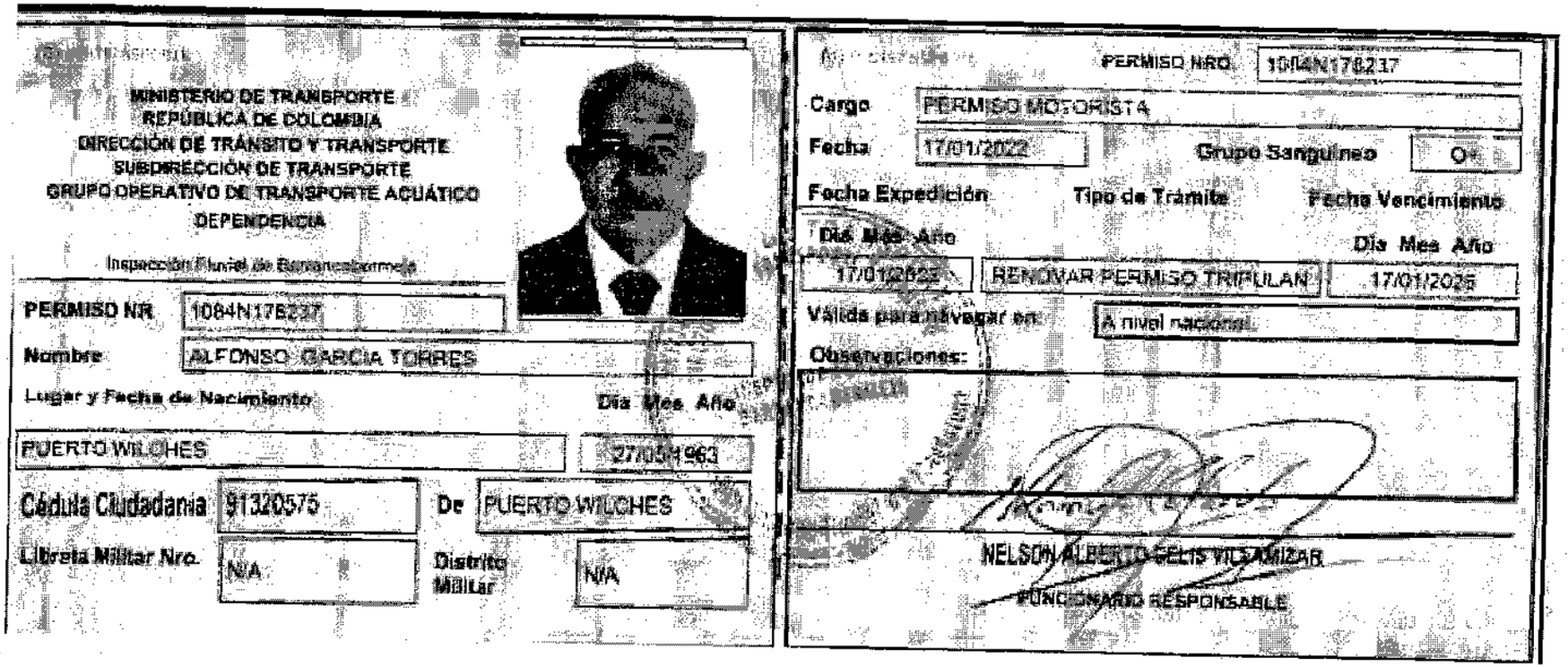
Fecha de Vencimiento: Día 06 Mes 03 Año 2025

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegación: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial



MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Buenaventura

PERMISO NR 1084N178237

Nombre ALFONSO GARCIA TORRES

Lugar y Fecha de Nacimiento Día Mes Año

PUERTO WILCHES 27/05/1963

Cédula Ciudadanía 91320575 De PUERTO WILCHES

Libreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

PERMISO NRO. 1084N178237

Cargo PERMISO MOTORISTA

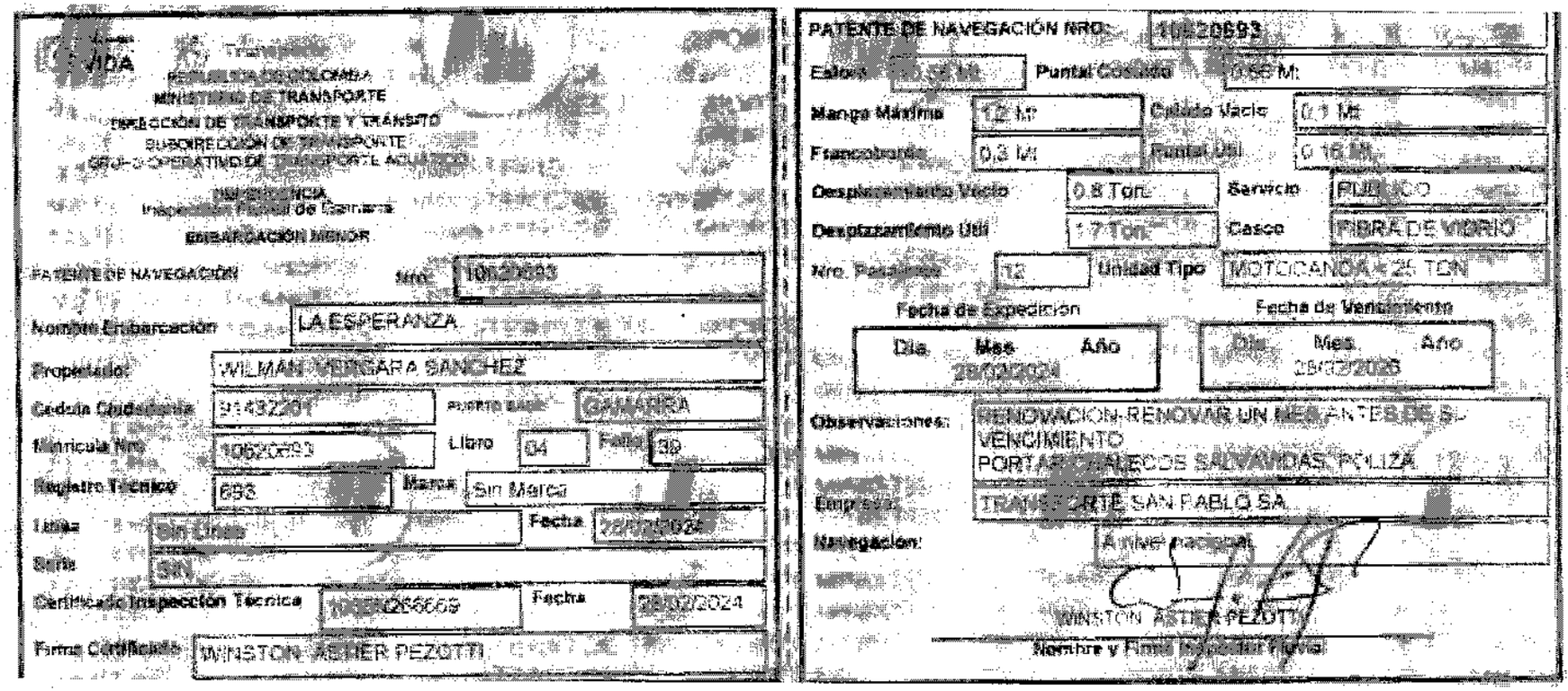
Fecha 17/01/2022 Grupo Sanguíneo O+

Fecha Expedición Día Mes Año	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento Día Mes Año
17/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	17/01/2025

Valida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

NELSON ALBERTO GELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

PREFECTURA
Inspección Fluvial de Capitanía
EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820693

Nombre Embarcación: LA ESPERANZA

Propietario: WILMAN VERGARA SANCHEZ

Cedula Ciudadanía: 9143220 | Puerto Base: GAMARRA

Matrícula Nro: 10620693 | Libro: 04 | Folio: 39

Registro Técnico: 693 | Marca: Sin Marca

Línea: Sin Línea | Fecha: 28/02/2024

Serie: SN

Certificado Inspección Técnica: 10[illegible]0693 | Fecha: 28/02/2024

Firma Certificante: WINSTON ARTHER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820693

Eslora: 12 M | Puntal Cubierta: 0,60 M

Manga Máxima: 1,2 M | Calado Vacio: 0,1 M

Francobordo: 0,3 M | Puntal Util: 0,16 M

Desplazamiento Vacio: 0,8 Ton | Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Util: 1,7 Ton | Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 12 | Unidad Tipo: MOTOCANOA * 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
28	02	2024	28	02	2026

Observaciones: RENOVACION-REMOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS, POLIZA

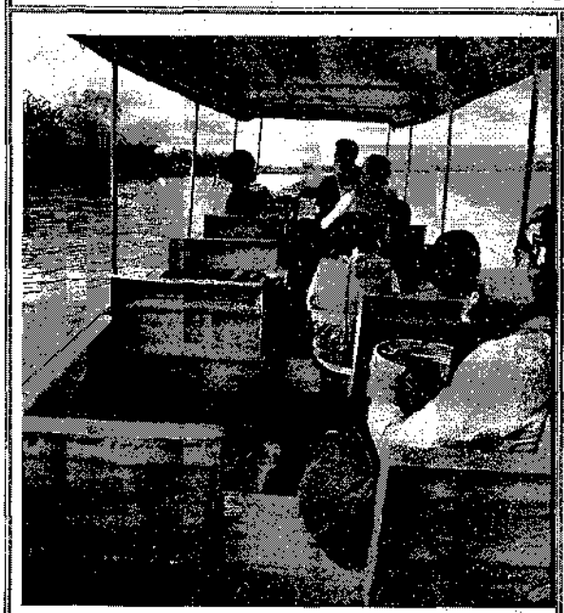
Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

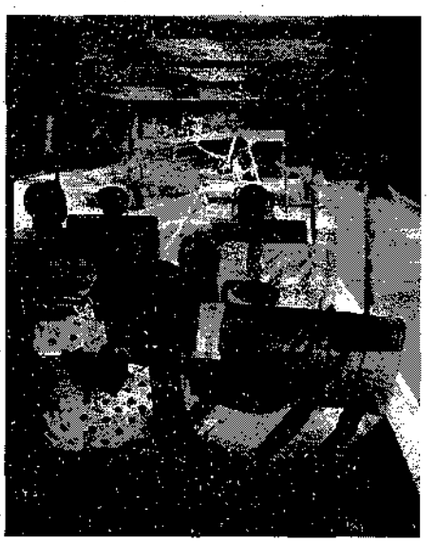
Navegación: Area nacional

WINSTON ARTHER PEZOTTI

Nombre y Firma Inspector Fluvial

EVIDENCIA FOTOGRAFICA













DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.1
Cantidad	2
Jornada	Mañana

DETALLE

1.1 Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada Mañana

Motorista: **Beleño Escobar Amado** Cedula: 91.425.593 Permiso de Navegación: 1084N174231	Piloto: **Meneses Palencia Hermes** Cedula: 91.427.683 Permiso de Navegación: 1084N178466
Embarcación: **FLOR LINDA** Patente: 1062N08262 Fecha: 2025-12-28 Póliza: LRCG-75519613-1	Embarcación: **La consentida** Patente: 10620689 Fecha: 2026-02-28 Póliza: LRCG-75519613-1
	

DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.2
Cantidad	2
Jornada	Tarde

DETALLE

1.2 Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde

Motorista: **Beleño Escobar Amado** Cedula: 91.425.593 Permiso de Navegación: 1084N174231	Piloto: **Meneses Palencia Hermes** Cedula: 91.427.683 Permiso de Navegación: 1084N178466
Embarcación: **FLOR LINDA** Patente: 1062N08262 Fecha: 2025-12-28 Póliza: LRCG-75519613-1	Embarcación: **La consentida** Patente: 10620689 Fecha: 2026-02-28 Póliza: LRCG-75519613-1
	

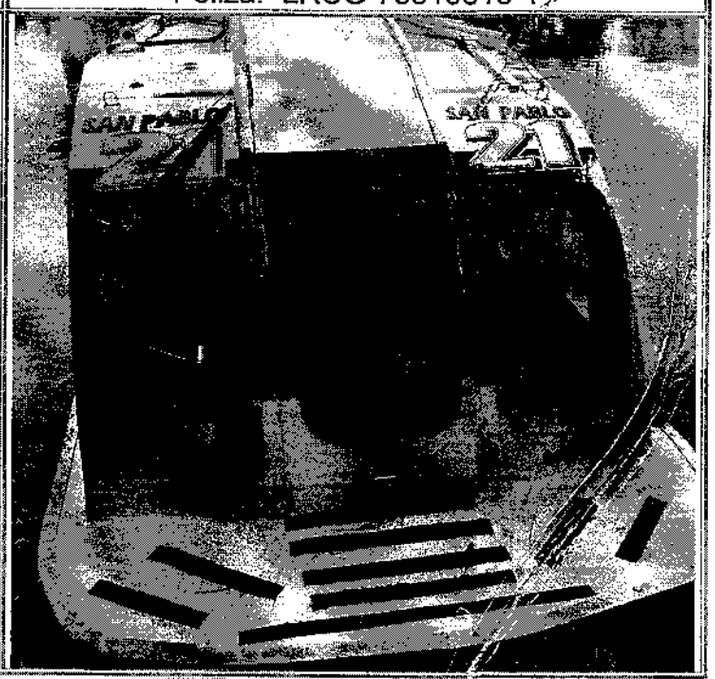
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.3	
Cantidad	1	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.3 Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **El niño de Dios**	Piloto: **Cortes Niño Ernesto**
	Patente: 10620605 Fecha: 2026-02-28	Cedula: 91.433.165
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N039070



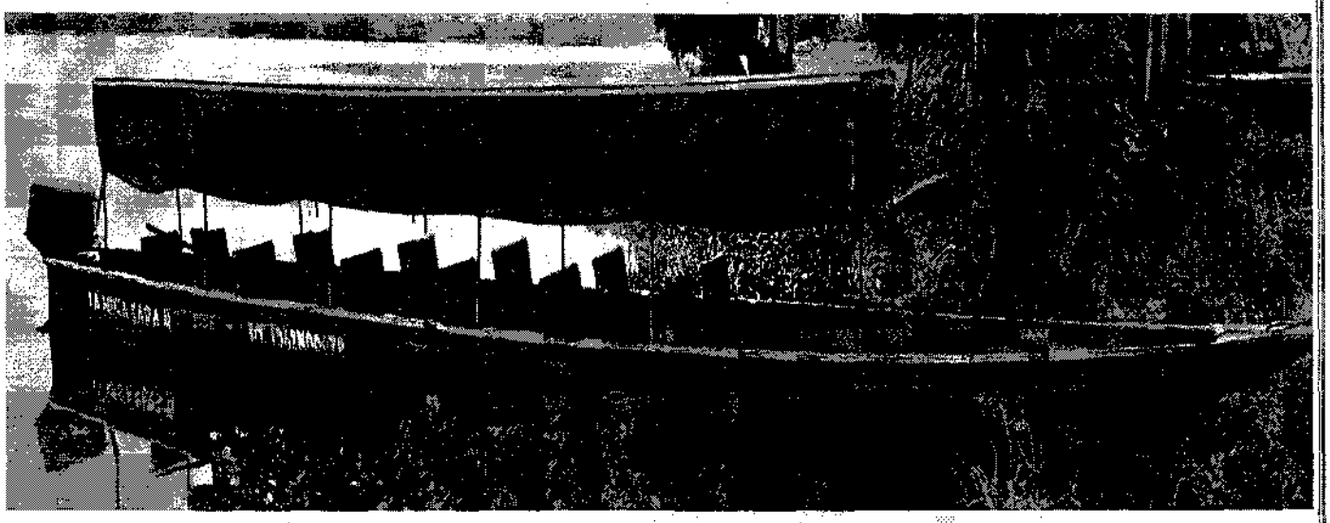
DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.4
Cantidad	2
Jornada	Mañana

DETALLE

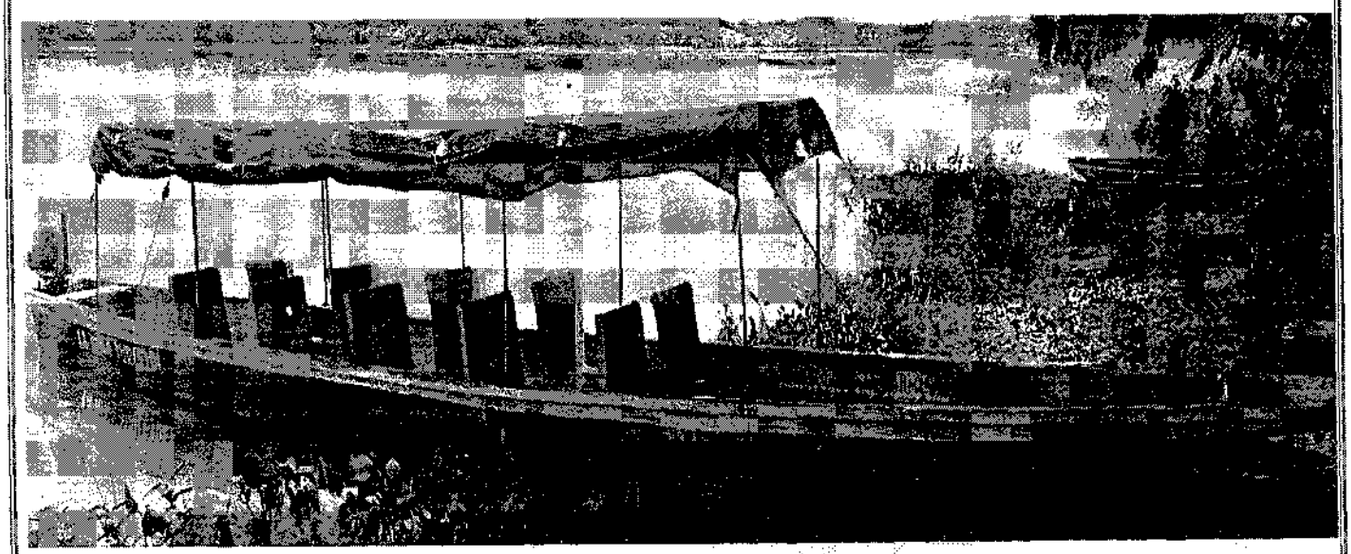
1.4 Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada tarde

Piloto: **Jaider Campo Ayala** Cedula: 1.096.182.238 Permiso navegación1084N036287	Piloto: **OLIVEROS JAVIER** Cedula: 91.428.652 Permiso de Navegación: 1084N196561
Embarcación: **La Niña Valentina** Patente: 1062884 Fecha: 2026-02-28 Póliza: LRCG-75519613-1	Embarcación: **San Pablo 21** Patente: 108220336 Fecha: 2025-07-07 Póliza: LRCG-75519613-1
	

DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.5	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.5 Ruta 5 Caño viscaina, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **La niña Sara II**	Piloto: **Ulloque Benavides Julio Alberto**
	• Patente: 1062N00978 Fecha: 2025-04-19	Cedula: 91.435.828
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N192492



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.6	
Cantidad	1	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.6 Ruta 6 Caño Viscaina, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	• Embarcación: **La niña Yurleydi**	Piloto: **Campo Ayala Jaider**
	• Patente: 10621011 • Fecha: 2025-01-11	Cedula: 1.096.182.238
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N036287



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.7	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.7 Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **La consentida**	Piloto: **ALFONSO JONI**
	• Patente: 10620689 • Fecha: 2026-02-28	Cedula: 5594350
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N036304



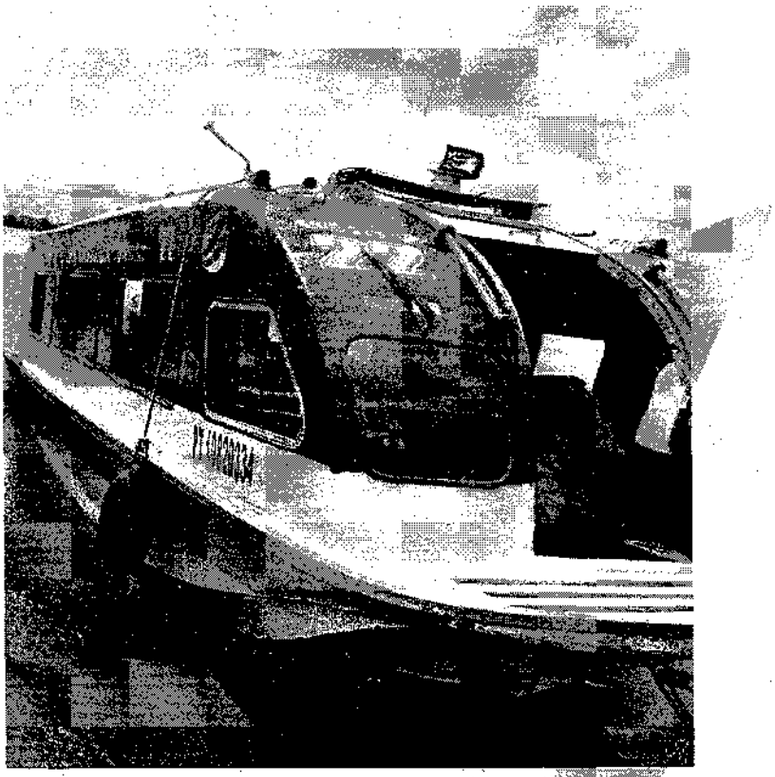
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.8	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.8 Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	• Embarcación: **La Caprichosa**	Piloto: **CARPIO JOSE**
	• Patente: 10620536 • Fecha: 2026-02-28	Cedula: 8827288
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N023466



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.9	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.9 Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	• Embarcación: **San Pablo 24**	Piloto: **RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE**
	Patente: 10820374 Fecha: 2025-03-06	Cedula: 13.565.463
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N045553



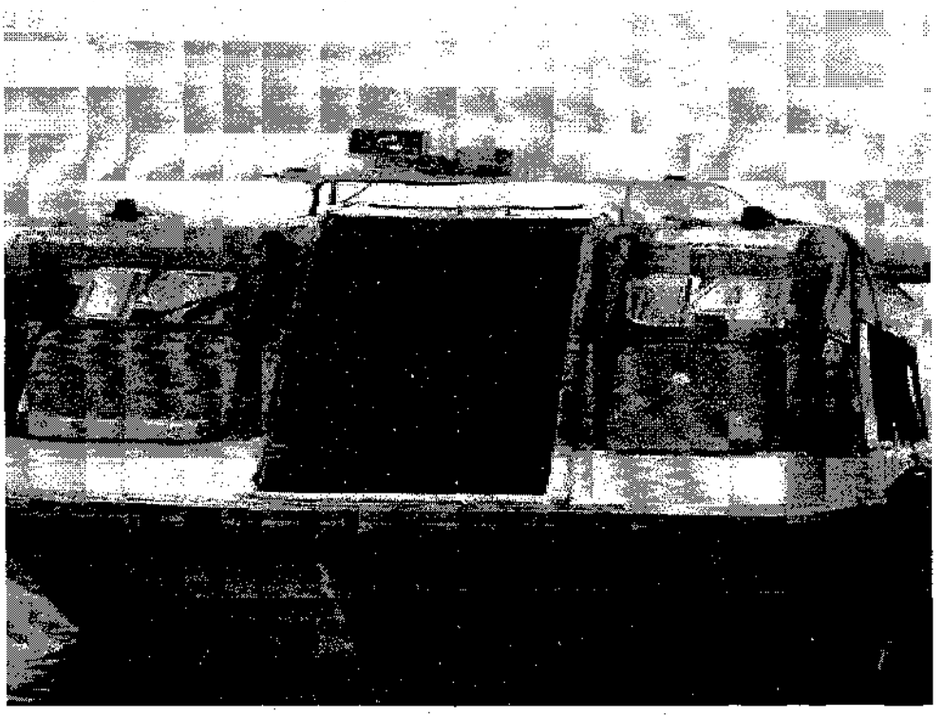
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.10	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.10 Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	• Embarcación: **San Pablo 22**	Piloto: **ARQUEZ JARABA ELECTO**
	• Patente: 10820334 • Fecha: 2025-05-10	Cedula: 9.266.089
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N192881



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.11	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.11 **Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida** **Jornada Mañana**	• Embarcación: **San Pablo 21**	Piloto: **CARO JOAQUIN**
	• Patente: 10820336 • Fecha: 2025-07-07	Cedula: 91320995
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N024064

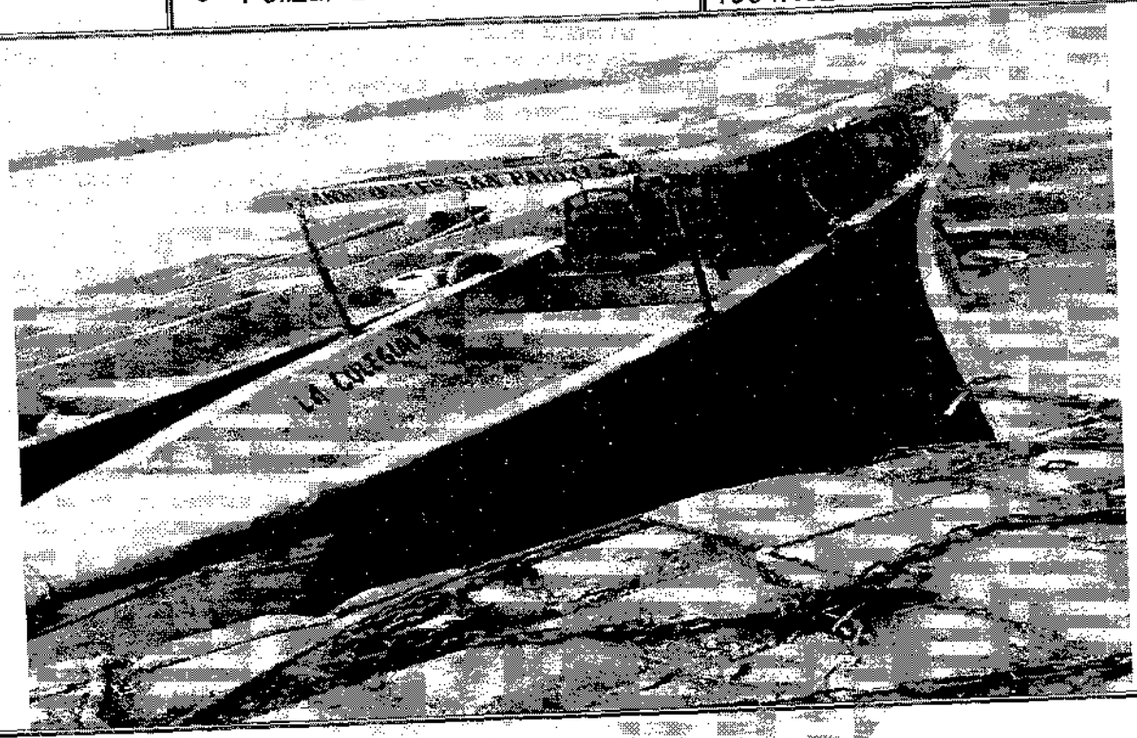


DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.12	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.12 Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **San Pablo 14**	Piloto: **MIER JARABA WILLIAM**
	• Patente: 10820330 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.426.864
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032994



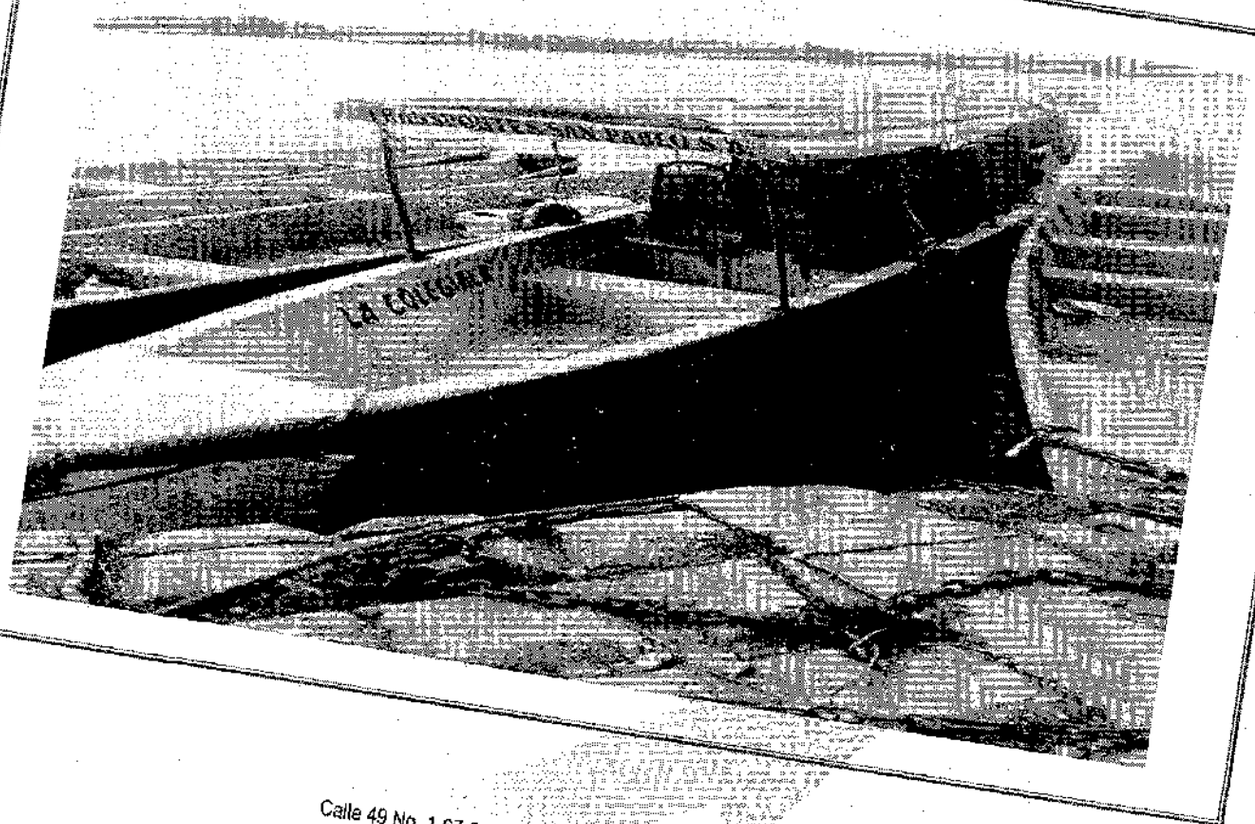
DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.13
Cantidad	1
Jornada	Mañana

DETALLE		
1.13 **Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa** **Jornada Mañana**	• Embarcación: **La Colegiala**	Piloto: **RICAURTE RICARDO LEON**
	• Patente: 10620885 • Fecha: 2026-02-20	Cedula: 13.568.466
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N027264



RUTA	**DATOS BÁSICOS:**
Cantidad	1.14
Jornada	1
	Tarde

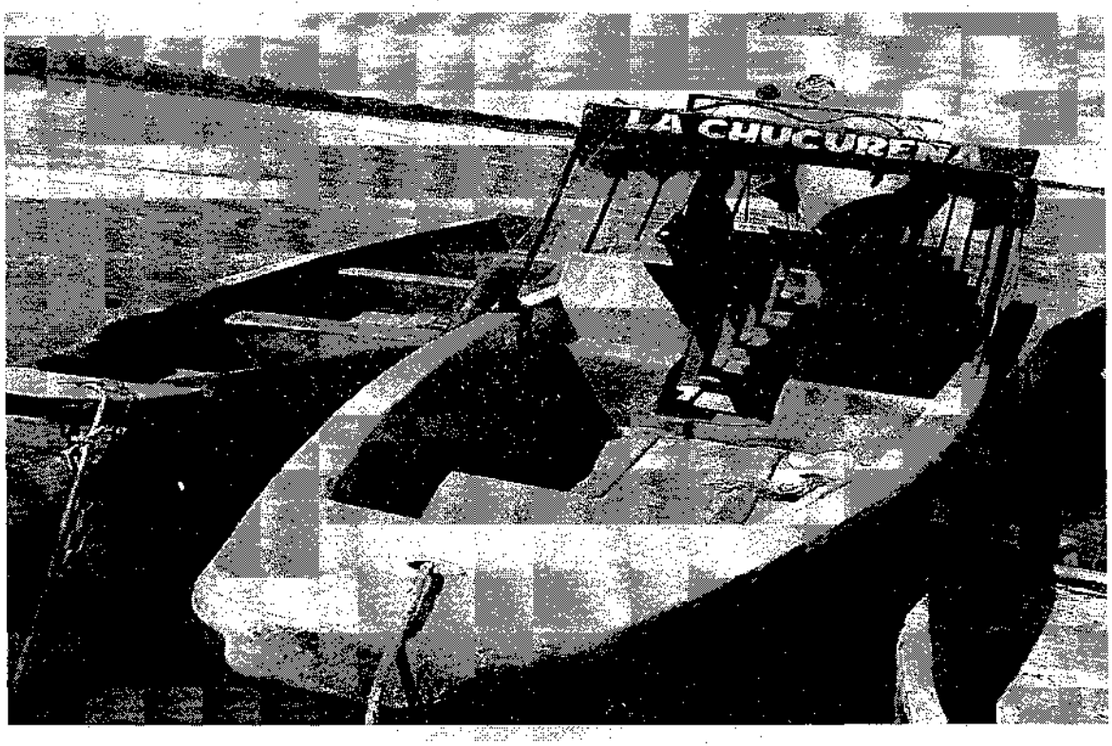
1.14 **Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa** **Jornada Tarde**	**DETALLE** • Embarcación: **La Colegiala**	Piloto: **RICAURTE RICARDO LEON**
	• Patente: 10620885 • Fecha: 2026-02-20	Cedula: 13.568.466
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N027264



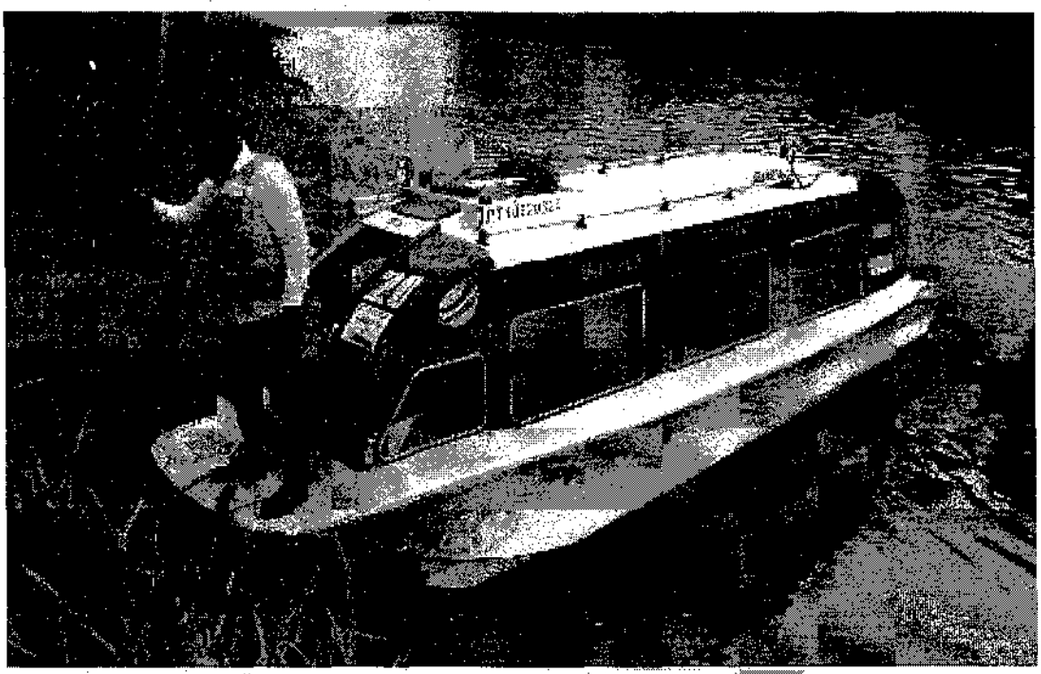
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.15	
Cantidad	2	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.15 Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **San Pablo 15**	Piloto: **ARIZA GIL BLADIMIR**
	• Patente: 10820332 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.434.867
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032908



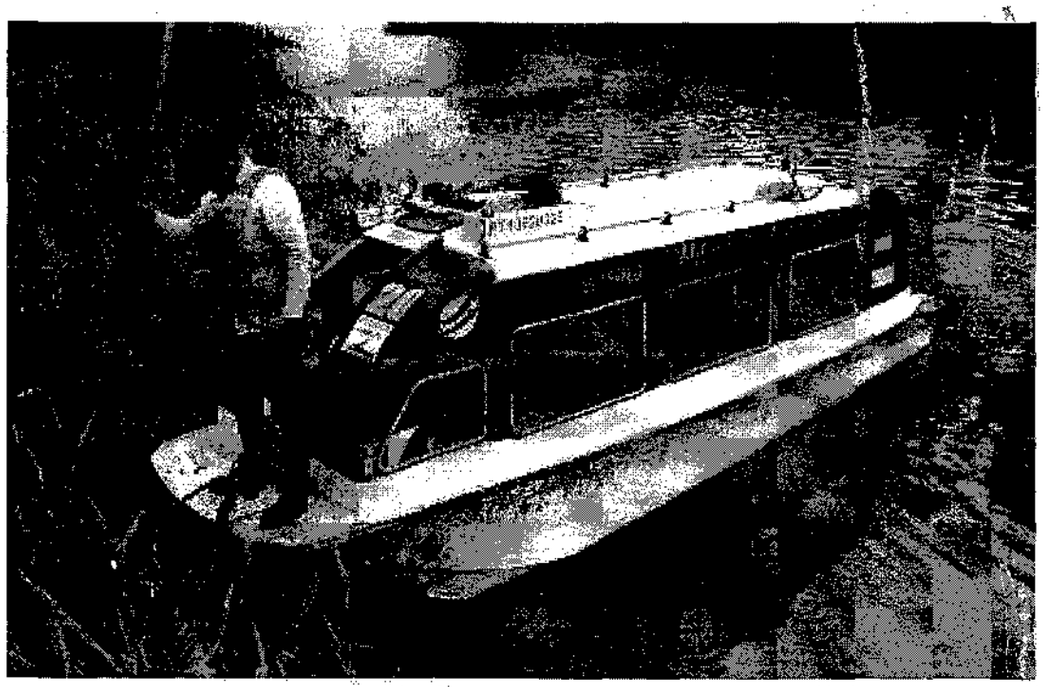
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.16	
Cantidad	2	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.16 Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	• Embarcación: **La Chucureña**	Piloto: **ARIZA GIL BLADIMIR**
	• Patente: 10620928 • Fecha: 2026-01-12	Cedula: 91.434.867
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032908



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.17	
Cantidad	2	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.17 **Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)**	• Embarcación: **San Pablo 20**	Piloto: **MIER JARABA WILLIAM**
	• Patente: 10820329 • Fecha: 2025-03-06	Cedula: 91.426.864
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032994



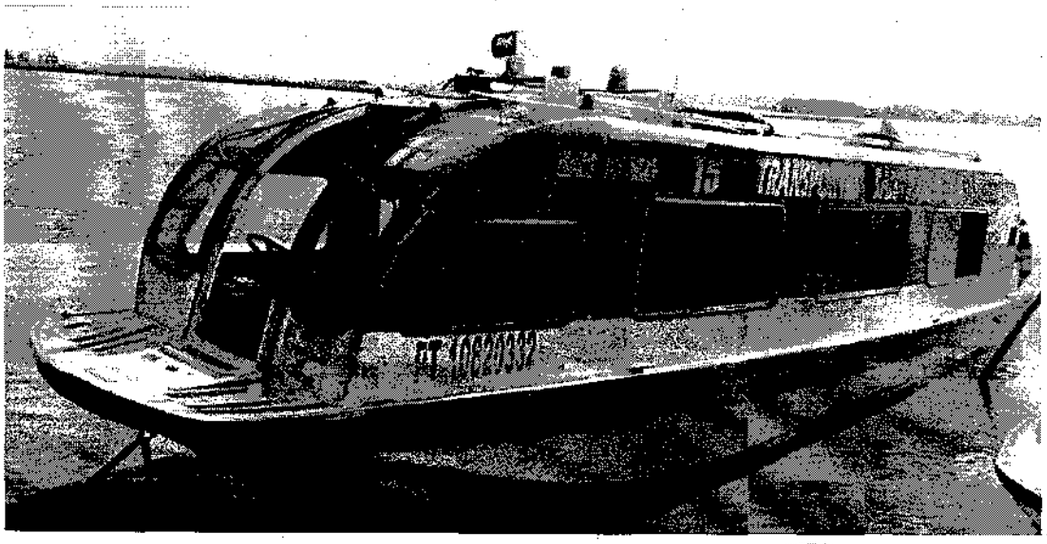
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.18	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.18 Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	• Embarcación: **San Pablo 20**	Piloto: **GARCIA ALFONSO**
	• Patente: 10820329 • Fecha: 2025-03-06	Cedula: 91.320.575
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N178237



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.19	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	• Embarcación: **La Esperanza**	Piloto: **GARCIA ALFONSO**
	• Patente: 10620693 • Fecha: 2026-02-28	Cedula: 91.320.575
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N178237



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.20	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro-renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	• Embarcación: **San Pablo 15**	Piloto: **MIER JARABA WILLIAM**
	• Patente: 10820332 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.426.864
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032994



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.21	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	• Embarcación: **San Pablo 14**	Piloto: **GARCIA ALFONSO**
	• Patente: 10820330 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.320.575
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N178237



1.2 Cumplimiento de la normatividad de las Embarcaciones



El contrato No. 0870-24 se viene ejecutando en la Embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron a satisfacción cada una de las 21 rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según lo contratado.

1.3 Elementos de Seguridad de nuestras embarcaciones

Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:





a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
b) Botiquín
c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.
e) Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco.



1.4 Disponibilidad de las Embarcaciones

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040037825
de 05-09-2023

"Por la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución No. 20223040059145 del 30/09/2022, modificado por las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023 a **TRANSPORTES SAN PABLO S.A**. con **NIT. 800042883-9,** para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial"

LA SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Numeral 15.7 del Artículo 15 del Decreto No. 087del 17 de enero de 2011, modificado por el Decreto 2189 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la prestación del servicio público de transporte está sujeta a la expedición de la habilitación y permiso de operación, de conformidad con los artículos 11 y 16 de la Ley 336 de diciembre 20 de 1996.

Que el Numeral 15.7 del artículo 15 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, modificado por el Decreto 2189 de 2016, faculta al Subdirector de Transporte para: "Expedir los actos administrativos en relación con los procesos de homologaciones, habilitación, permiso de operación, adjudicación, negación, modificación, reestructuración, revocatoria de rutas y horarios; capacidad transportadora; declaratoria de vacancia o abandono de rutas y horarios; de las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera y de los demás modos de su competencia".

Que mediante Resolución Nº 000339 del 16 de enero de 2002, se le otorgó Habilitación y Permiso de Operación a la SOCIEDAD TRANSPORTE FLUVIAL SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, como empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial. Este último otorgado por un término de tres (3) años a partir de su ejecutoria.

Que mediante Resolución Nº 002028 del 2 de agosto de 2004, se le modifica la Razón Social a la SOCIEDAD TRANSPORTE FLUVIAL SAN PABLO S.A., con NIT. 800042883-9, por TRANSPORTE SAN PABLO S.A., con NIT 800042883-9.

Que mediante Resolución Nº 004910 del 2 de noviembre de 2006, se Renueva el Permiso de Operación a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y Pasajeros en la Modalidad Especial. Por un término de (3) años a partir de su ejecutoria.

Que mediante Resolución Nº 002737 del 24 de junio de 2009, se le adiciona a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, la Ruta

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-05
www.mintransporte.gov.co

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-05
www.mintransporte.gov.co

Barrancabermeja – Magangué – Barrancabermeja, para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros.

Que mediante Resoluciones: Nº 001723 del 6 de mayo de 2010, N° 002770 del 11 de julio de 2013, N° 0004262 del 14 de octubre de 2016 y Nº 0004786 del 08 de octubre de 2019 se le Renovó el Permiso de Operación, a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Especial. Por un término de 3 años a partir de su ejecutoria.

Que mediante resoluciones Nº 20213040029435 del 14 de julio de 2021, No. 20213040036385 del 20 agosto 2021 y Nº 20223040038355 del 05 de julio de 2022, se modifica el Artículo Segundo de la Resolución 0004786 del 08 de octubre de 2019 a TRANSPORTES SAN PABLO S.A., con NIT 800042883-9, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial.

Que mediante Resolución: Nº 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022 se le Renovó el Permiso de Operación, a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Especial. Por un término de 3 años a partir de su ejecutoria.

Que mediante las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023, se modificó el Artículo Segundo de la Resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9 para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial.

Que mediante radicado No. 20233031042832 del 28/06/2023, TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, por intermedio de su Representante Legal, presentó solicitud de Modificación del Parque Fluvial autorizado para prestar Servicio Público de transporte fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial así:

Embarcaciones por vincular:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	Nº DE LA PATENTE	CLASE DE EMBARCACION
SAN PABLO 31	10820509	Ch
LA NIÑA YURLEYDI	10621011	Mc

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040037825
de 05-09-2023

"Por la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución No. 20223040059145 del 30/09/2022, modificado por las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023 a **TRANSPORTES SAN PABLO S.A**. con **NIT. 800042883-9,** para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial"

Que TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9, autoriza ser comunicado o notificado por medios electrónicos de las decisiones y requerimientos proferidos en atención a esta solicitud, al correo: info@transportessanpablo.com

Que con estudio No. 230 del 31 de Agosto de 2023, efectuado por el Grupo de Transporte Acuático, se evaluaron los documentos aportados y exigidos por el Decreto 1079 de 2015, arrojando como resultado recomendar la modificación del parque fluvial autorizado por la Resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022 a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial.

En mérito de lo anterior, este despacho;

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución 20223040059145 del 30/09/2022, modificado por las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023, el cual quedará así: ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el siguiente parque fluvial a TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial:

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-05
www.mintransporte.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040037825

de 05-09-2023

"Por la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución No. 20223040059145 del 30/09/2022, modificado por las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023 a **TRANSPORTES SAN PABLO S.A**. con **NIT. 800042883-9,** para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial"

RELACION DE EMBARCACIONES					PÓLIZAS DE SEGUROS			
Nombre	Patente Nº	Vinculación [1]	Pasajeros	Embarc. [2]	Compañía	Amparo [3]	Póliza Nº	Vigencia Desde/Hasta
SAN PABLO 8	10820308	P	18	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 9	10820325	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 14	10820330	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 15	10820332	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 20	10820329	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 21	10820336	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 23	10820303	P	6	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 22	10820334	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 24	10820374	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 25	10820483	P	6	B	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 26	10820486	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 27	10820503	V	15	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 28	10820506	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 29	10820507	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 30	10820508	P	14	Ch	ZURICH	RCC RCE	LRCG-75519613-2	17/04/2023 09/01/2024

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-05
www.mintransporte.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040037825

de 05-09-2023

"Por la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución No. 20223040059145 del 30/09/2022, modificado por las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023 a **TRANSPORTES SAN PABLO S.A.** con **NIT. 800042883-9,** para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial"

RELACION DE EMBARCACIONES					POLIZAS DE SEGUROS			
Nombre	Patente Nº	Vinculación [1]	Pasajeros	Embarc. [2]	Compañía	Amparo [3]	Póliza Nº	Vigencia Desde/Hasta
EL NIÑO DE DIOS	10620605	V	13	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA NIÑA JAS II	1062N0097 9	V	14	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA NIÑA SARA II	1062N0097 8	V	14	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
ROCA	10620899	V	8	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
TODO SE LO DEBO A DIOS	10620688	V	12	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
DE LINDA RUBIELES	10620694	V	12	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA ISABELITA	10620692	V	12	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA VERDOLAGA	1062N0097 5	V	14	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA COLEGIALA	10620885	V	9	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA CONSENTIDA	10620689	V	16	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA CAPRICHOSA	10620536	V	15	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA ESPERANZA	10620693	V	12	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA NIÑA VALENTINA	1062884	V	16	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA VELOS	10620696	V	12	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
LA CHUCUREÑA	10620928	V	11	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
EL BUEN SAMARITANO 2	10620982	V	18	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	10/01/2023 09/01/2024
SAN PABLO 31	10820509	V	14	CH	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	20/05/2023 09/01/2024
LA NIÑA YURLEYDI	10621011	V	12	Mc	ZURICH	RCC RCE	LRCG- 75519613-1	15/08/2023 09/01/2024

Nota 1: A: arrendamiento; P: propia; V: Vinculado

Nota 2: Ch: chalupa; Bm: Botemotor; Mc: Motocanoa

Nota 3: RCC: responsabilidad civil contractual; RCE: resp civil extracont.; A: ambiental

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-06
www.mintransporte.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040037825
de 05-09-2023

"Por la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución No. 20223040059145 del 30/09/2022, modificado por las Resoluciones No. 20223040070805 del 24/11/2022, No. 20233040003995 del 03/02/2023 y No. 20233040020935 del 24/05/2023 a **TRANSPORTES SAN PABLO S.A**. con **NIT. 800042883-9,** para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos de la Resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria una vez notificado al señor JUAN PABLO CORTÉS ANGARITA identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 13.865.057, Representante Legal de TRANSPORTES SAN PABLO S.A. con NIT. 800042883-9, quien autorizó se efectúe mediante el correo electrónico: info@transportessanpablo.com y registra como dirección: Calle 49 Nº 1 - 67 Barrancabermeja - Santander; a través de la oficina del Grupo de Notificaciones de la Secretaría General del Ministerio de Transporte Bogotá, D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición y apelación, de acuerdo con lo establecido especialmente en los artículos 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA ALDANA NARANJO
Subdirectora de Transporte

Proyectó: Walter Portilla
Revisó: Gloria Helena Bernal

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-05
www.mintransporte.gov.co

1.5 Mantenimiento de las Embarcaciones

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.









1.6 Talento Humano

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008.

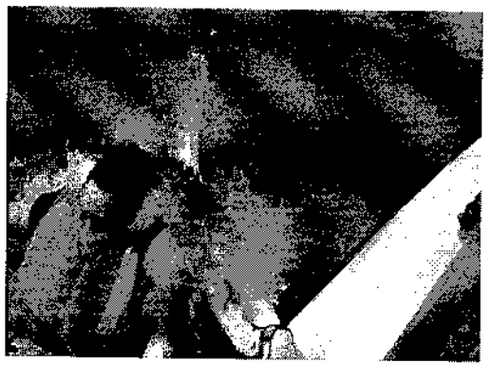
Toma de Alcohometría



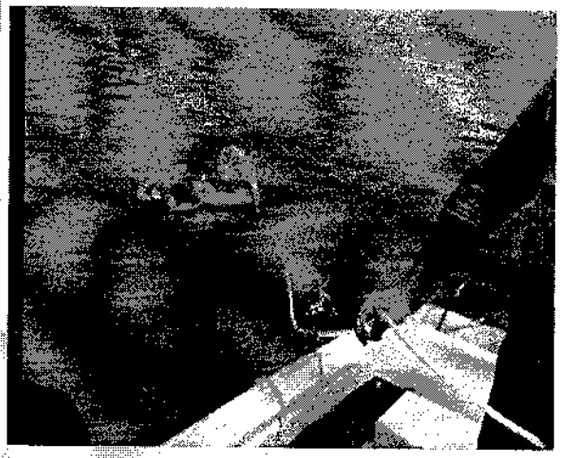
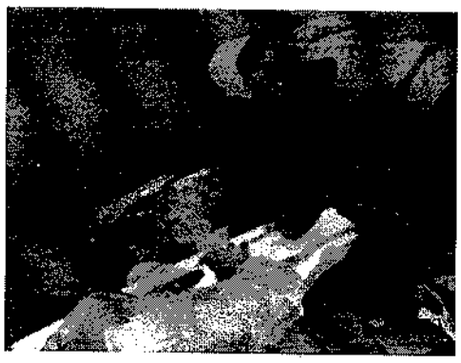




Actividada simulacro hombre agua




Charlas al personal





1.8 Pólizas

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0008001 SUCURSAL Costa PRODUCTO Responsabilidad Civil General
PÓLIZA LRCG-127102414-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2024 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.		TIPO DOC	NIT	800042883 9
ASEGURADO	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.		TIPO DOC	NIT	800042883 9
DIRECCIÓN	Calle 49 Carrera 1 67	CIUDAD Barrancabermeja	TELÉFONO		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
10/01/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/02/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
615447	SERVICIO INMEDIATO DE SEGUROS S I S DEL CARIBE	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Comercial MONEDA COP FECHA TRM VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS

FECHA RETROACTIVIDAD
FECHA DE CONTINUIDAD
ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia

AMPAROS	DEDUCIBLES	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	15.00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 5.00 SMMLV	7.020.000.000,00	7.020.000.000,00

OBSERVACIONES

INCLUSION DE EMBARCACIONES SEGUN SOLICITUD

El presente contrato se integra por la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 14.052.614,50
IVA	COP 2.669.996,76
TOTAL	COP 16.722.611,26

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Barranquilla a los 23 días del mes de Febrero de 2024

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225

Barranquilla
Carrera 51B No. 80 - 58, oficina 415 - Smart Office Center

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Gauna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4 951523 x. Celular: 3102511509 - 3102314100. Correo: alberto.gauna@gossmayarango.com / maria.arango@gossmayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA	1309	COD SUC	CO0008001	SUCURSAL	Costa	PRODUCTO	Responsabilidad Civil General
PÓLIZA	LRCG-127102414-1	CERTIFICADO No	1	AÑO	2024	DOCUMENTO DE	Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.			TIPO DOC	NIT 800042883 9
ASEGURADO	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.			TIPO DOC	NIT 800042883 9
DIRECCIÓN	Calle 49 Carrera 1 67	CIUDAD	Barrancabermeja	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
10/01/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/02/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Ospina Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 26 # 13A -24 Oficina 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (57) 1 6924623 • Celular: 3102531500 / 3102314100. Correo: alberto.ospina@ospinayarango.com / maria.arango@ospinayarango.com. Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA LRCG-127102414-1 **CERTIFICADO No** 1

Condiciones Particulares

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, A PARTIR DEL 22/02/2024 SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES EMBARCACIONES:

N° EMBARCACION PROPIETARIO C.C. PATENTE SERIE MARCA TIPO CAP. PASAJEROS
19 LA CONSENTIDA JOSE SANCHEZ RETAMOZA 91,439,288 10620689 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 16
20 EL NIÑO DE DIOS ARBEY GOMEZ PETRO 13.853.758 10620605 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 13
21 LA ESPERANZA WILMAN VERGARA SANCHEZ 91,432,201 10620693 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
22 LA CHUCUREÑA JUAN TORRES ARRIETA 91,430,170 10620928 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 11
23 LA COLEGIALA SAMUEL SANCHEZ CARO 91,434,238 10620885 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 10
24 LA VELOS HOOVVERT CAÑAS FRANCO 13,851,235 10620696 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
25 DE LINDA RUBIELES PEDRO ANTONIO BELEÑO 91,426,148 10620694 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
26 LA NIÑA JAS II JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA 8,829,908 1062N00979 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 14
27 LA CAPRICHOSA JESUS CAÑAS ALVARINO 9,165,853 10620536 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 15
28 LA NIÑA YURLEYDI RUBEN OSWALDO MEJIA 1,096,206,746 10621011 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 3
29 LA NIÑA SARA II LUIS DAVID GUZMAN 91,438,078 1062N00978 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
30 LA NIÑA VALENTINA JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ 91.323.677 1062884 6F6KS-114513X YAMAHA FUERA DE BORDA 16

SE DEJA CLARIDAD QUE EL VALOR ASEGURADO MAXIMO PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS ES EL SIGUIENTE:

VLR ASEGURADO RCC 2,808,000,000
VLR ASEGURADO RCE 7,020,000,000
VLR ASEGURADO TOTAL 9,828,000,000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Oruna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 26 # 13A -24 Cfc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4905224. Celular: 3102531500 / 3102314100. Correo: alberto.oruna@resumagerencias.com / maria.arango@resumagerencias.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

1.9 Condiciones de Habilitación

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
RESOLUCION No 000334 DE

16 ENE 2002

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A. como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial."

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Título III y V del Decreto 3112 de 1997 y los numerales 1 y 2 del Artículo 15 del Decreto 101 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte", la prestación del servicio público de transporte estará sujeta a la habilitación y a la expedición del permiso de operación, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Que consecuentemente con lo anterior y en desarrollo del Título III y V del Decreto 3112 de 1997, le corresponde al Ministerio de Transporte - Dirección General de Transporte Fluvial, otorgar la Habilitación y Permiso de Operación a las empresas de transporte público fluvial, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 25 y 35 del citado Decreto.

Que con fundamento en la comunicación presentada por el señor Andrés Jaime Cortés Arteaga, actuando como Gerente y Representante Legal de la Sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., con domicilio principal en Barrancabermeja (Santander), solicitó la autorización de la Habilitación y por consiguiente el permiso de operación de transporte especial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo, se cumplió con el requisito de publicación de aviso del 09 al 21 de marzo de 2000. No habiéndose presentado oposición alguna.

Que por lo anteriormente expuesto y previo concepto de la Subdirección de Tráfico Fluvial, a través del Estudio Técnico No 020 del 9 agosto de 2001, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y Transporte Especial y el Permiso de Operación de Transporte Especial a la Sociedad "Transporte Fluvial San Pablo S.A.", para prestar el servicio público de transporte fluvial, con las siguientes características:

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A. como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial."

CLASIFICACION:	PASAJEROS Y TRANSPORTE ESPECIAL
ZONA DE OPERACIÓN:	RIO MAGDALENA
TIPO DE EMBARCACIÓN	MENORES CHALUPA DE FIBRA VIDRIO
NIT:	800.042.683-3
DOMICILIO PRINCIPAL:	Barrancabermeja Calle 19 No. 1-65 Sector Muelle Teléfono: 6211260 - fax 6223907

PARAGRAFO.- La habilitación de que trata el presente artículo tendrá vigencia mientras la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., conserve las condiciones que dieron origen a su otorgamiento. Cualquier cambio relacionado con el domicilio, Nit, tipo de servicio, Representante Legal o cualquier otra modificación sustantiva, debe informarse oportunamente a la Inspección Fluvial de Barrancabermeja.

ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre navegación fluvial expedidas por el Ministerio de Transporte, en especial con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 3112 de 1997 y la resolución 002105 de octubre 15 de 1999.

ARTICULO TERCERO.- Otorgar el Permiso de Operación para prestar el servicio público de transporte Especial, por el termino de tres (3) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

PARAGRAFO PRIMERO.- El Permiso de operación de transporte especial se concede porque la empresa Transporte Fluvial San Pablo, mediante contrato suscrito con ECOPETROL, presta el servicio de transporte fluvial de pasajeros por el río Magdalena, para el personal de usuarios y trabajadores de ECOPETROL en las rutas: Muelle de Barrancabermeja, Casabe, Cantagallo, Cicuco, Retiro, Mompox, Magangue, Plato, Isla y Viceversa. También aquellas rutas que la necesidad operacional de la Gerencia Comercial central Oriente de ECOPETROL lo requiera.

PARAGRAFO SEGUNDO.- El permiso de Operación que se le otorga a la empresa Transporte Fluvial San Pablo S.A., tiene el carácter de intransferible a cualquier título, a excepción de los derechos sucesorales conforme a lo establecido en la ley 336 de 1996 y obliga a sus beneficiarios a cumplir lo autorizado bajo las condiciones establecidas en este Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- La sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., deberá solicitar el otorgamiento del permiso de operación para las rutas de pasajeros que trata el Titulo V del Decreto 3112 de 1997, una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia.

RESOLUCION No. 000539 DEL 16 ENE 2002 HOJA No. 3

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A. como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial"

ARTICULO QUINTO.- Con el fin de constatar y verificar el cumplimiento de los requisitos que dieron origen a la presente Resolución, la autoridad fluvial realizará las visitas técnicas de que trata el inciso tercero del artículo 26 del Decreto 3112 de 1997.

ARTICULO SEXTO.- Contra el presente Acto Administrativo, proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán invocarse conforme lo establecen los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente providencia rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., 16 ENE 2002

LUIS ALEJANDRO ESPINOSA PIERRO
Director General de Transporte Fluvial

Elaboró
Revisó
Aprobó
M.D. Sandoval
Fecha 16 ENE 2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL
SUBDIRECCION DE TRAFICO FLUVIAL
INSPECCION FLUVIAL DE BARRANCABERMEJA

En Barrancabermeja, a las 10:00 horas del Treintaun (31) de Enero de 2002, notifiqué al señor Andres James Cortes Arteaga, identificado con la C.C. No. 5'713.381 de Puerto Wilches (Santander), quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Transporte Fluvial San Pablo S.A. según certificado de Cámara de Comercio de fecha 17 de Enero de 2002, con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja y según Nit. 890.042.853-9, del contenido de la resolución No. 000339 del 16 de Enero de 2002, "**Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial**".

Al notificado se le informa, que contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición ante el Director General de Transporte Fluvial y de apelación ante el señor Ministro de Transporte, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme lo establecen los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO
Andres James Cortes Arteaga
C.C. No. 5'713.381 Pto. Wilches

EL NOTIFICADOR
Wilson Ospina Sanchez
Inspector Fluvial II

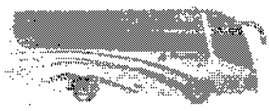
2. INFORME FINANCIERO

Durante la vigencia del contrato 0870-24, hemos cumplido a satisfacción de un 100% con las 21 rutas durante el periodo comprendido del 05 de junio al 04 de julio de 2024, con un total de 6 días trabajados por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ML. $ 275.653.131**

Rutas	Ruta	Dias Trabajados	Cantidad	Valor	Total
RUTA 1.1	Ruta 1 La Union, Los mangos, Dique, Puerto Casabe, Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	19	2	467.328	17.758.464
RUTA 1.2	Ruta 2 La Union, Los mangos, Dique, Puerto Casabe, Campo Galán y viceversa, Jornada tarde	19	2	467.328	17.758.464
RUTA 1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	19	1	598.229	11.366.351
RUTA 1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, la Union baja, Puerto nuevo, Union alta, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	19	2	669.002	25.422.076
RUTA 1.5	Ruta 5 Caño vizcaina, Perímetro Ciénega del Opón, Campo Alegre, Puerto Rojo Chilaco y Viceversa Jornada Mañana	19	1	576.610	10.955.590
RUTA 1.6	Ruta 6 Caño vizcaina, Perímetro Ciénega del Opón, Campo Alegre, Puerto Rojo Chilaco y Viceversa Jornada tarde	19	1	576.610	10.955.590
RUTA 1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria, Bocas de la colorada y Viceversa Jornada Mañana	19	1	635.482	12.074.158

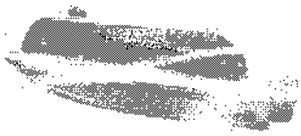
RUTA 1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	19	1	507.112	9.635.128
RUTA 1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	19	1	447.275	8.498.225
RUTA 1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	19	1	564.511	10.725.709
RUTA 1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	19	1	564.511	10.725.709
RUTA 1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	19	1	564.511	10.725.709
RUTA 1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	19	1	574.060	10.907.140
RUTA 1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	19	1	574.060	10.907.140
RUTA 1.15	Ruta 15 Caño Rasquiña, Playón, Billete blanco, San Luis, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	19	2	600.335	22.812.730
RUTA 1.16	Ruta 16 Caño Rasquiña, Playón, Billete blanco, San Luis, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	19	2	600.335	22.812.730

RUTA 1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- San Rafael de Chucuri - Barrancabermeja y viceversa. Jornadas pedagógicas y actividades especiales (4 viajes al mes)	4	2	1.447.793	11.582.344
RUTA 1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- Ciénaga del Opón - Barrancabermeja y viceversa. Jornadas pedagógicas y actividades especiales (4 viajes al mes)	4	1	1.447.793	5.791.172
RUTA 1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	19	1	527.450	10.021.550
RUTA 1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	19	1	557.808	10.598.352
RUTA 1.21	Ruta de transporte fluvial No. 21, Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucuri (media técnica) 2 veces a la semana	8	2	851.175	13.618.800
total					**275.653.131**



VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad



VIGILADO SUPERTRANSPORTE

POLIZAS Y SU FACTURA PAGO

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 01 DE MARZO DE 2024	3866841-5		15593196
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	01215593196

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8000428839	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CLL. 49 N.1 63 SECTOR CIAL.		BOGOTA D.C.	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8000428839	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8902019006	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	29-FEB-2024	03-ENE-2025	99.961.920,00	338.501,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29-FEB-2024	03-ENE-2025	99.961.920,00	338.501,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29-FEB-2024	03-JUL-2027	49.980.960,00	501.179,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
29-FEB-2024	03-JUL-2027	1220	29-FEB-2024	03-JUL-2027	$1.178.181	$223.854	$1.402.035

VALOR A PAGAR EN LETRAS
UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$249.904.800	$949.639	$249.904.800,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2450	190750	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
28778	EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	1.178.181

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO N 0870-24
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

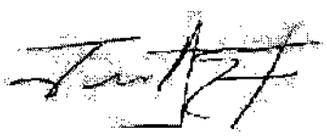
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3866841-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **TRANSPORTES SAN PABLO S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA** y su documento 15593196 expedida el día 01 de Marzo de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$1,178,181
Impuestos	$	$223,854
Total	$	$1,402,035

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 01 días del mes de Marzo de 2024.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 1.402.035,00

Número de aprobación
00682501

Motivo
Pago Seguros Generales

Fecha del pago
02/03/2024

Referencia 1
1612060085

Hora del pago
10:35 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********9612

Referencia 3
8909034079

Destino del pago
Seguros Generales Suramericana

Código único CUS
488682501

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2013

DAVIVIENDA